

HORIZONTE

TRANSPORTES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "HORIZONTE TRANSPORTES SRL S/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (Expte. N° 21-05204177-2) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que, "En la ciudad de Santa Fe, a los 23 días del mes de Octubre del año dos mil veinte, los señores Juan Ángel STAVOLE, argentino, nacido el 5 de febrero de 1962, DNI N° 16.073.384, CUIT N° 20-16073384-3, domiciliado en calle Pje. Guido N° 939 de la ciudad de Santa Fe; y Adrian Ramón STAVOLE, argentino, nacido el 03 de Agosto de 1967, DNI N° 18.572.229, CUIT N° 20-18572229-6, con domicilio en calle Luciano Torrent 2963, de la ciudad de Santa Fe, ambos en calidad de socios de "Horizonte Transportes SRL", con domicilio legal en Avenida Gorriti N° 3198 de esta ciudad de Santa Fe, comparecen para celebrar la reunión de socios convocada, teniendo presente que se cuenta con la presencia ambos socios de "Horizonte Transportes SRL", y que éstos representan la totalidad del capital social, y de común acuerdo y por unanimidad han resuelto el siguiente punto: 1º) en relación a la cláusula tercera del contrato social que refiere al plazo de duración de la misma, y considerando que el mismo vence el día de Noviembre de 2020, de conformidad a lo previsto por la ley de sociedades 19.550, arts. 94,95 y concordantes, deciden prorrogar dicho plazo por el termino de 10 años, por lo que la cláusula tercera del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: TERCERA: (Duración de la sociedad). Se establece la duración de la sociedad en el plazo de 40 años, a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro. Este plazo podrá prorrogarse por otro período igual, cuya resolución se decidirá por reunión de socios conforme el sistema y mayorías prevista por la ley 19.550". (FDO) María Romina BOTTO. Secretaria.-

§ 75 442488 Abr. 5

DELTA AGROINSUMOS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 Inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "DELTA AGROINSUMOS" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Damián Ricardo Lan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.344.894, CUIT N° 20-24344894-9, nacido el 08 de marzo de 1975, estado civil soltero, de profesión Contador Público, correo electrónico damian.lan@agroinsumosbyl.com.ar; domiciliado en calle Mitre N° 770, de la ciudad de Cañada de Gómez; Martín Fernando Lan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.615.697, CUIT N° 20-25615697-1, nacido el 02 de noviembre de 1976, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, correo electrónico martin.lan@agroinsumosbyl.com.ar, domiciliado en calle Mitre N° 770, de la ciudad de Cañada de Gómez; Mariano Germán Gschwind, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.193.022, CUIT N° 20-22193022-4, nacido el 23 de octubre de

1971, estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Bessone, de profesión Ingeniero Agrónomo, correo electrónico mariano.gschwind@hotmail.com.ar, domiciliado en calle Necochea N° 1023, de la ciudad de Cañada de Gómez; y Martín Mario Rufino Bernaus, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.463.832, CUIT N° 23-22463832-9, nacido el 13 de diciembre de 1971, casado en primeras nupcias con Silvia Ana Astutti, de profesión Ingeniero Agrónomo, correo electrónico martin.bernaus@agroinsumosbyl.com.ar, domiciliado en calle Córdoba N° 812, de la localidad de Villa Minetti.

2) Fecha del instrumento de constitución: 01/03/2021.

3) Denominación social: "DELTA AGROINSUMOS" S.A..

4) Domicilio y sede social: Ruta Nacional N° 9, Kilómetro 374, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Agropecuarias, industriales y transporte de cargas: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, la siembra de todo tipo de cereales y oleaginosas, producción de semillas, cultivos forestales, frutícolas y hortícolas; la cría, engorde, faena, comercialización y abastecimiento de todo tipo de animales, elaboración de todo tipo de alimentos balanceados, fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario, producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras; acopio y servicio de fletes y transporte de cargas; b) Comerciales: la comercialización directa o en comisión o consignación de todos los productos citados en el inciso anterior y todo tipo de insumos agropecuarios; c) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general, siempre a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder; administración de explotaciones agrícola-ganaderas, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha, acondicionamiento, secada, zarandeo y almacenamiento de cereales y oleaginosas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de los mismos, prestación de servicios de almacenaje, mezcla y dosificación de fertilizantes sólidos y líquidos; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles propios, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto el corretaje inmobiliario en el marco de la Ley 13.154; e) Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 500.000.-, representados por 500.000 acciones nominativas no endosables, clase A, de 5 votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primera designación fijado en 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular:

Mariano Germán Gschwind como Presidente

Damián Ricardo Lan como Vicepresidente 10

Martín Mario Rufino Bernaus como Vicepresidente 20

Director Suplente: Martín Fernando Lan

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente Primero o al Vicepresidente Segundo del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 130 441247 Abr. 5

DEUSTCHE TOYS S.A.

ESTATUTO

Nombre de la Sociedad: "DEUSTCHE TOYS S.A.

Accionistas: Martín Ariel Guastadisegno, argentino, nacido el 6 de febrero de 1976, casado en segundas nupcias con Natalia Narbais Jauregui, empresario, DNI 24.977.865, CUIT 20-24977865-7, domiciliado en Humboldt 1550, primer piso "102" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Pablo Alejandro Cuello, argentino, nacido el 8 de junio de 1981, casado en primeras nupcias con Silvana Marina Violi, empresario, DNI 28.909.155, CUIT 20-28909155-7, domiciliado en Junín 1131, primer piso "5" de la Ciudad Autónoma Buenos Aires; y Diego Andrés Schaab, argentino, nacido el 26 de octubre de 1981, soltero, cocinero, DNI 29.230.602, CUIL 209230602-5, domiciliado en Santa María 2411, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, concesión, permuta, explotación, locación, construcción, reforma, reparación, importación y exportación de vehículos nacionales o importados, y de bienes relacionados con la actividad automotriz; autopartes, servicios de mantenimiento y lavado de vehículos, y su comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital: El capital social es de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), representado por acciones de \$

1.000.- (un mil pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembro que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde a Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso d impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Presidente: Diego Andrés Schaab, Director Suplente: Martín Ariel Guastadisegno.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19550.

Domicilio: Dorrego 1028, cuarto piso "B" de la Ciudad de Rosario. Cierre de ejercicio comercial: 30 de Setiembre de cada año.

Fecha del Acta constitutiva: 13 de agosto de 2020.

\$ 100 441338 Abr. 5

DISTRIBUIDORA

EL NARIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de la 1ra. Circunscripción de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA EL NARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de Sociedad - Expte N° 99, Año 2015, los integrantes de la entidad Daniel Hugo Marques, edad 60 años, divorciado, argentino, domiciliado en Dr. H. Novatti N° 1907 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, DNI N° 13.320.201, y Liliana del Carmen Oitana, edad 57 años, divorciada, argentina, domiciliada en Dr. H. Novatti N° 1907 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, DNI N° 14.968.129, en acta de fecha 9 de diciembre del año 2014 y 2 de mayo del año 2018, han resuelto lo siguiente:

Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación Distribuidora El Nario S.R.L.; que tendrá domicilio legal en Italia N° 1170 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe; con una duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; teniendo por objeto la mencionada sociedad realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o legal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Venta y distribución al por mayor de acumuladores. B) Transporte de cargas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; fijándose un Capital Social de pesos trescientos mil (\$300.000), dividido en mil (1000) cuotas de trescientos (\$300) valor nominal cada una, suscripto e integrado por cada uno de los socios de la siguiente manera: Daniel Hugo Marques suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas representativas de

pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000) e integra el cien por ciento en especies; Liliana del Carmen Oitana suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas representativas de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) e integra el cien por ciento en especies. La representación y administración estará a cargo del socio Daniel Hugo Marques como gerente. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización estando la misma a cargo de los socios. El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año. La firma del contrato fue realizada el día 12 de diciembre de 2014. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2020.

\$ 373,23 441312 Abr. 5 Abr. 7

FLIP DESARROLLOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 02/03/2021, que la socia Flavia Lardone, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 30.763.328, CUIT 27-30763328-6, nacida en fecha 01/02/1984, de profesión arquitecta, casada en primeras nupcias con Gabriel Francisco Scuderi, DNI N° 28.536.604 y domiciliada en calle Salta N° 1317 Piso 7 Dto. 2 de Rosario, Santa Fe, ha cedido todas sus cuotas sociales de la firma "FLIP DESARROLLOS S.R.L. ", inscrita en Contratos al Tomo: 170 - Folio: 4243 - Número: 911 en fecha 7/06/2019 del Registro Público de Comercio de Rosario, en las cantidades y por los precios que a continuación se detallan: 1) Maren Cecilia Vazquez, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 27.539.287, CUIT 27-27539287-7, nacida en fecha 01/08/1979, de profesión comerciante, soltera y domiciliada en Av. Pellegrini 822 Piso 9 Dto. B de Rosario, Santa Fe; la cantidad de mil quinientas (1500) cuotas de capital de pesos cien (\$100), por el precio total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). Por acta de fecha 2/12/2020 se resolvió por unanimidad: 1) Mantener el domicilio social en calle Córdoba N° 1083 de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Designar como gerentes a Pablo Eduardo Leguizamón, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 25.942.204,

CUIT 20-25942204-4, nacido en fecha 23/06/1977, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia María Sensini, DNI 25.660.131, y domiciliado en calle Mendoza 2836 Piso 2 de Rosario, Santa Fe; b) Fernando Javier Farre Gabba, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 28.956.492, CUIT 20-28956492-7, nacido en fecha 08/02/1982, de profesión diseñador, casado en primeras nupcias con Verónica Alliaud, DNI N° 29.623.254 y domiciliado en calle Santa Fe 1455 Piso 8 Dto. B de Rosario, Santa Fe; c) Maren Cecilia Vázquez, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 27.539.287, CUIT 27-27539287-7, nacida en fecha 01/08/1979, de profesión comerciante, soltera y domiciliada en Av. Pellegrini 822 Piso 9 Dto. B de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 441316 Abr. 5

ESTABLECIMIENTO

DON JOSE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Muriconi Ademar José, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de mayo de 1966, de profesión Productor agropecuario, divorciado, domiciliado en 25 de Mayo N° 1304 de la localidad de Villa Eloísa, quién acredita identidad con D.N.I. 17.054.276, CUIT 20-17054276-3; Muriconi Giuliano, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de abril de 1996, de profesión empleado rural, soltero, domiciliado en Roberto Troiano N° 1064 de la localidad de Villa Eloísa quién acredita identidad con D.N.I. 39.051.649, CUIT 20-39051649-6; Muriconi Stefano, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de agosto de 2000, de profesión empleado rural, soltero, domiciliado en Roberto Troiano N° 1064 de la localidad de Villa Eloísa quién acredita identidad con D.N.I. 42.533.313, CUIT 20-42533313-6.

Fecha del acta de constitución: 2 de marzo de 2021.

Denominación: "ESTABLECIMIENTO DON JOSE Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: 25 de Mayo Nro. 1304 de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duracion: 10 años.

Objeto Social: TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS.

Capital Social: \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil). Muriconi Ademar José \$ 200.000.-, Muriconi Giuliano \$ 200.000.-, Muriconi Stefano \$ 200.000, Administración: La Administración y Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, señor Muriconi Ademar José.

Gobierno: Las decisiones sociales serán adoptadas por Reuniones de Socios que serán convocadas por el socio gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 50 441410 Abr. 5

FUR SERVICE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 10 de marzo de 2021, se instrumentó lo siguiente:

1) Reconducción social: 20 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Rosario.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 800.000 dividido en 80.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Maximiliano Nardelli con 40.000 cuotas sociales; y Nicolás Nardelli con 40.000 cuotas sociales.

3) Ratificación de gerente: Quedan ratificado como Gerente: Nicolás Nardelli, con uso de la firma social en forma individual.

4) Ratificación de la sede social: Queda ratificada la sede social en calle Santos Palacio N° 228, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Fijación domicilio electrónico de socios/gerentes: Maximiliano Nardelli, D.N.I. N° 28.037.032, domicilio electrónico maxinardelli@hotmail.com; y Nicolás Nardelli, D.N.I. N° 30.615.131, nicolas.nardellia@furservice.com.ar.

\$ 45 441248 Abr. 5

GG ASESORES S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno; Guillermo Cid, argentino, de sexo masculino, nacido el 14 de octubre de 1989, DNI 34.770.687, CUIT 20-34770687-7, de profesión licenciado en comunicación social, domiciliado en calle Balcarce 154, Piso 10, de esta ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Josefina María Menéndez y Gustavo Julián Osterrieth, argentino, de sexo masculino, nacido el 21 de octubre de 1988. DNI 34.139.120, CUIT 20-34139120-3, de profesión economista, soltero, domiciliado en calle Concepción Arenal 2445 Piso 13. Dpto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción a las siguientes cláusulas:

Estatuto:

Denominación: GG ASESORES SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Washington 646, Rosario, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Consultoría en Marketing digital aplicado a medios de comunicación, empresas, ONG y gobierno. La Monetización y disponibilización de inventario publicitario digital a través de tecnología programática (cualquiera sea la misma). La asistencia en la selección y gestión de dichas herramientas. La administración de presupuestos de publicidad digital; la organización de capacitaciones, cursos, y talleres: y cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o

por este estatuto.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cuatro mil acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, de las cuales 2000 acciones pertenecen a Guillermo Cid y 2000 acciones a Gustavo Julián Osterrieth. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El presidente será Gustavo Julián Osterrieth y el director suplente será Guillermo Cid; quienes constituyen domicilio especial en la sede social.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 70 441176 Abr. 5

GLOBAL MEDICA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Dra. Viviana Mann, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Eduardo Freyre, por decreto de fecha 10/02/2021 se ordena la siguiente publicación de Edicto:

1) Socio: Tasi Diego Hugo Armando, DNI 21816475, CUIT 20-21816475-8, de nacionalidad argentino, nacido el 09/04/1971, de profesión comerciante, estado civil divorciado, domiciliado en calle Gorostiaga 3415 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 05/01/2021

3) Denominación: GLOBAL MEDICA S.A.S..

4) Domicilio: Se fija la sede social en calle Pedro Ferre 2416 de la ciudad de Santa Fe,

departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación, por cuenta propia y/o asociadas a otras empresas o terceros independientes, de todo tipo de materiales, productos, insumos médicos, instrumental, equipamientos, descartables, prótesis, implantes biomédicos, bienes muebles y de capital de uso sanatorial y/o hospitalario y en general todo tipo de bienes utilizados por los efectores y prestadores de salud, exceptuando medicamentos, ya sea en forma directa, mediante compulsas de precios, concursos privados y licitaciones públicas, pudiendo para dar cumplimiento a su objeto establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación comercial en el orden nacional o en el extranjero. Se incluye además el asesoramiento y capacitación sobre el uso de los bienes provistos según lo detallado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: el capital social es de 100.000 pesos, representado por 100.000 Acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicara al tiempo de su designación. Se designa como administrador titular al señor Tasi Diego Hugo Armando, DNI 21816475, CUIT 2021816475-8, de nacionalidad argentino, nacido el 09/04/1971, de profesión comerciante, estado civil divorciado, domiciliado en calle Gorostiaga 3415 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

-Se designa como administrador suplente al señor Matías Ignacio Tasi, DNI 40115666, CUIL 20-40115666-7 de nacionalidad argentino, nacido el 07/03/1997, estudiante, soltero, domiciliado en calle Gorostiaga 3415 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autos: GLOBAL MEDICA S.A.S. s/Constitución de Sociedad (Expte. 101/2021). Santa Fe, 5 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 130 441348 Abr. 5

GO OFTALMOLOGIA S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: Mario Enrique Roncoroni, argentino, DNI 24.779.328, con domicilio en Rodríguez 750, Piso 2, Dpto. A de Rosario, CUIT 20-24779328-4, de profesión Lic. en Administración de

Empresas, soltero; Emilce Marcela Talarn, argentina, DNI 28.392.051, con domicilio en Brown 2027 Piso 4 Dpto. B de Rosario, CUIT 27-28392051-3, de profesión médica, casada con Franco Palossi; Diego Carlos Talarn, argentino, DNI 29.001.626, con domicilio en Santa Fe 2439 Piso 2 Dpto. A de Rosario, CUIT 20-29001626-7, de profesión médico, casado con María Natalia Smaldone; Nicolás Alfredo Vélez, argentino, DNI 25.171.457, con domicilio en Dorrego 130 de Rosario, CUIT 20-25171457-7 de profesión médico, casado con Marina Lorena Faga; Edgardo José Viano, argentino, DNI 11.571.070, con domicilio en Catamarca 1473 Piso 1 Dto. A de Rosario, CUIT 20-11571070-3, de profesión médico, divorciado; Francisco José Martínez Melella, argentino, DNI 26.585.588, con domicilio en Presidente Roca 454 Piso 11 de Rosario, CUIT 2026585588-2, de profesión médico, casado con Cecilia Superti y TRATEM SA, inscripta en el Registro Público de Rosario, el 28 de setiembre de 2018, en Estatutos, al Tomo 99, Folio 5380, No 998, con domicilio en Ruta Provincial 34 S 4444, Lote 407, de Funes (Pcia. Santa Fe), CUIT N° 30-71574118-7, representada por el Presidente de su Directorio Nicolás Roberto Villavicencio, CUIT N° 20-22535104-0

2) Fecha de constitución: según acta del 10 de agosto de 2020.

3) Denominación: La sociedad se denomina "GO OFTALMOLOGIA" S.A.

4) Domicilio: Bv. Oroño 1495 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Compraventa, locación y explotación de equipos médicos e instrumental en la especialidad médica de oftalmología, para ser utilizados en servicios de salud en dicha especialidad, b) explotar uno o más centros de diagnóstico médico de alta complejidad, desarrollando las tareas que involucren el empleo de toda la tecnología disponible para realizar diagnósticos y tratamientos en la especialidad médica de oftalmología, c) efectuar consultas y prácticas internas, externas o domiciliarias, y d) realizar inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, dentro de los marcos legales. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el art. 299, inciso 40 de la Ley General de Sociedades (N°19.550 y modificatorias), como también las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

6) Plazo de duración: Es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital: El capital social es de pesos quince millones quinientos cuarenta mil seiscientos (\$ 15.540.600.-) dividido en quince millones quinientas cuarenta mil seiscientas acciones de un peso (\$ 1.) valor nominal cada una.

8) Organo de Administración: El Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Francisco Martínez Melella, DNI N° 26.585.588, CUIT N° 20-26585588-2, Vicepresidente: Roberto Lisandro Villavicencio, argentino, nacido el 11 de abril de 1948, DNI N° 4.707.204, CUIT 20-04707204-3, de estado civil divorciado, de profesión Médico, con domicilio en Av. Brassey 7947 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Director Titular: Mario Enrique Roncoroni, DNI N° 24.779.328, CUIT N° 20-24.779.328-4, y Director Suplente: Nicolás Vélez, DNI N° 25.171.457, CUIT N° 20-25171457-7.

Permanecerán en sus funciones hasta la asamblea de accionistas que considere los Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio social N° 3 que concluirá el 31 de julio de 2023.

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, sin perjuicios de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año concluyendo el primero de ellos el 31 de julio de 2021.

\$ 65 441310 Abr. 5

GOLF INVESTMENTS S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del instrumento de transformación: 03 de Agosto de 2020.

Denominación social: GOLF INVESTMENTS S.A.S..

Socios que se incorporan: Pablo Raúl Ibáñez, con 55.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1.- por acción.

Domicilio: En la ciudad de Rosario, calle Washington 1083. Plazo de duración: su duración es de 20 años a contarse desde la inscripción en el Registro Público. Capital Social: El capital social es de cincuenta y cinco mil pesos (\$55.000) representado por cincuenta y cinco mil acciones de un peso (\$1.-) cada una, las cuales fueron suscriptas e integradas en su totalidad que se realizará de la siguiente manera: Pablo Raúl Ibáñez con 55.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$L- por acción, o sea la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000). Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 quienes durarán en sus funciones hasta que se elijan sus reemplazantes. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 3 quienes durarán en sus funciones hasta que se elijan sus reemplazantes. El Directorio estará compuesto por 1 Director Titular, y 1 Director Suplente quienes durarán en su cargo hasta que se elijan sus reemplazantes. El Director Titular será Pablo Raúl Ibáñez DNI: 21.008.634 y la Directora Suplente Silvana Alejandra Ibáñez DNI: 23.049.866. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, el Presidente del Directorio será Pablo Raúl Ibáñez. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Su objeto social: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Compra/venta 1 representación de: prenda de vestir, indumentaria y accesorios para la actividad deportiva del golf.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

\$ 60 441185 Abr. 5

GRUPO MAURAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 23/12/2020, que el socio Mauricio Andrés Inchaurreza, argentino, mayor de edad, apellido materno: Rojas, titular del DNI N° 20.820.626, CUIT 20-20820626-6, nacido en fecha 28/04/1969, de profesión comerciante, divorciado en primeras nupcias de Ivana Carina del Luján Sincini, según sentencia dicada el 30/12/1998, en autos caratulados: "Divorcio Vincular de Don Mauricio Andrés Inchaurreza e Ivana Carina del Luján Sincini" según oficio N° 141.793 de fecha 22/06/1998, del Juzgado de Primera Instancia de Pergamino N° 2 y domiciliado en calle Colón 446 de Pergamino ha cedido todas sus cuotas sociales de la firma "Grupo Mauran S.R.L.", inscrita en Contratos al Tomo: 169 - Folio: 6773 - Número: 1599 en fecha 14/09/2018 del Registro Público de Comercio de Rosario, en las cantidades y por los precios que a continuación se detallan: 1) al socio Mauro Iván Prado, argentino, mayor de edad, apellido materno: Tosi, titular del DNI N° 28.055.531, CUIT 20-28055531-3, nacido en fecha 18/02/1980, de profesión comerciante, soltero, y domiciliado en calle 9 de Julio 1051 Piso 1 Dto. "A" de Rosario, Santa Fe, la cantidad de ochenta mil (80.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1) cada una, por el precio total de pesos ochenta mil (\$80.000); 2) a la nueva socia ingresante María Florencia López, argentina, mayor de edad, apellido materno: Spatazza, titular del DNI N° 28.392.298, CUIT 27-28392298-2, nacida en fecha 26/09/1980, de profesión Diseñadora Gráfica, soltera y domiciliada en calle 9 de Julio 1051 Piso 1 Dto. "A" de Rosario, Santa Fe, la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1) cada una, por el precio total de pesos veinte mil (20.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1) cada una, por el precio total de pesos veinte mil (\$ 20.000).

\$ 50 441318 Abr. 5

HIDROLONG S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: HIDROLONG S.R.L. Socios: Salvatierra, Patricia Marcela, de nacionalidad argentina, estado civil casada, DNI N° 22.542.795, CUIT 27-22542795-5, fecha de nacimiento 15/05/1972, de profesión comerciante, domicilio Solís 508 de la ciudad de Rosario y Rodríguez, Juan de Dios de nacionalidad argentina, estado civil casado, DNI 22.510.055, CUIT: 20-22510055-2, fecha de nacimiento 20/12/1971, de profesión comerciante domicilio Zuviría 6303 de la ciudad de Rosario se reúnen en Reunión de socios con fecha 05/11/2020 y dicen:

Modificación de la Cláusula Tercera: Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios. Debiendo inscribirse, en tal caso, en el Registro Público, es decir hasta el 31/12/2030.

\$ 45 441189 Abr. 5

INSTITUTO RIZZOLI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INSTITUTO RIZZOLI S.R.L. s/Modificación al contrato social, CUIJ N° 21-05204636-7 (Expte. Nro. 199/2021), en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, por Contrato de Prórroga de fecha 18 de Febrero de 2021, los socios Jullier, Ricardo Rodolfo, argentino, mayor de edad, apellido materno Rayera, casado, D.N.I. N° 11.555.069, C.U.I.T. N° 20-11555069-2, domiciliado en el Complejo Residencial La Tatenguita, Manzana H Lote 19 y 20, Km 153, Autopista Brigadier Estanislao López de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Adrover, Rubén Atilio, argentino, mayor de edad, apellido materno Pivadori, casado, D.N.I. N° 12.437.366, C.U.I.T. N° 20-12437366-3, domiciliado en Grand Bourg 4426 de esta ciudad de Santa Fe, en su carácter de socios de la sociedad: "Instituto Rizzoli Sociedad de Responsabilidad Limitada", con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en fecha 23 de Febrero de 2001; bajo el N° 119 al Folio 58, Libro 15 de S.R.L. - Legajo 5684- C.U.I.T. 30-70746096-9, han resuelto por mayoría de capital que el plazo de duración de la Sociedad se prorrogará por cinco (5) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. En consecuencia, la cláusula 2° del contrato social ha quedado redactada de la siguiente manera: "Segunda: El término de duración es de veinticinco (25) años, a contar de su inscripción constitutiva (23/02/2001). Santa Fe, 2 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 441458 Abr. 5

HOME RUN S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Nardelli, Aníbal Alberto, D.N.I. 11.751.125, C.U.I.T. 20-11751125-2 argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Nilda Diana Macherett, nacido el 28/10/1954, de apellido Materno Zarate, con domicilio en calle Vila 251, de la ciudad de Rosario, Nardelli, Agostina, D.N.I. 30.556.145, C.U.I.T. 27-30556145-8, argentina, sexo femenino, de profesión Arquitecta casada en primeras nupcias con Luciano Tallarico, nacida el 06/10/1983, de apellido materno Macherett, con domicilio en calle Vila 251, de la ciudad de Rosario y Nardelli, Renzo, D.N.I. 36.003.742 C.U.I.T. 20-36003742-9 argentino, sexo masculino, de profesión Productor Cinematográfico, soltero, nacido el 22/10/1991, de apellido Materno Macherett, con domicilio en calle Vila 251, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha de instrumento: 17/12/2020;

3) Denominación: "HOME RUN S.A.S.";

4) Domicilio Legal - Sede Social: Córdoba 2231, Local 1,2,3,4 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

-explotación de almacenes o minimercados en todos sus rubros

-explotación de bares y restaurantes saludables - venta de artículos de bazar.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 20 años;

7) Capital: \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Aníbal Alberto Nardelli, suscribe la cantidad de 50 (cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un mil pesos cada una de valor nominal y con derecho a un voto por acción. Agostina Nardelli, suscribe la cantidad de 50 (cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un mil pesos cada una de valor nominal y con derecho a un voto por acción. Renzo Nardelli, suscribe la cantidad de 50 (cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un mil pesos cada una de valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF S.A., debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo de Agostina Nardelli, argentino, DNI. N° 30.556.145, quien actuará con el cargo de administrador titular; Renzo Nardelli, argentina, titular del D.N.I. N° 36.003.14Z como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador Suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 30106 de cada año.

\$ 90 441225 Abr. 5

JOCARDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: JOCARDA S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ 21-05792585-7, Expediente 69/2021, en fecha 08 de Marzo

de 2021, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31, de fecha 30 de Enero de 2021, se eligieron los integrantes del Directorio de Jocardia Sociedad Anónima, el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Oscar Rey, D.N.I. N° 16.630.484, Vicepresidente: Analía María Urreta, D.N.I. N° 21 .534.292, y Director Suplente: María Florencia REY, D.N.I. 40.008.697. En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 08 días del mes de Marzo de 2021.- Dra. María Celeste Rosso, Jueza. Dra. María Julia Petracco, Secretaria.

§ 45 441011 Abr. 5

KRONE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Mario Luciano Sánchez, argentino, comerciante, DNI: 11.036.933, CUIT: 20-1 1036.933-7, fecha de nacimiento: 21-03-1954, casado, domicilio legal: San Juan 1255 - San Lorenzo- Santa Fe, domicilio especial: San Juan 1255- San Lorenzo- Santa Fe.

1er. Suplente: Luciana Magalí Sánchez, argentina, comerciante, DNI: 29.410.738, CUIT: 27-29410738-5, fecha de nacimiento: 20-04-1982, soltera, domicilio legal: San Juan 1255 - San Lorenzo- Santa Fe, domicilio especial: San Juan 1255- San Lorenzo- Santa Fe.

2do. Suplente: Mariana Sánchez, argentina, comerciante, soltera, DNI: 30.394.555, CUIT: 27-30394555-2, fecha de nacimiento: 07-07-1983, domicilio legal: San Juan 1255 - San Lorenzo- Santa Fe, domicilio especial: San Juan 255- San Lorenzo- Santa Fe.

Fecha del acta: 28 de julio de 2020.

§ 45 441324 Abr. 5

LABORATORIO BIOLOGICO PROAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: "LABORATORIO BIOLOGICO PROAR S.R.L. s/Prorroga al 5/4/2045 (50 años) Modif. Art. Adm. incorporan duración cargo gerente ratifican gerente - § 4725. 21-05516503-0 Nro. expediente: 1092/2020" de trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. de la

ciudad de Santa Fe, se publica la prórroga y modificación de la cláusula tercera del contrato social de la firma Laboratorio Biológico Proar S.R.L., por unanimidad, los Sres. socios resolvieron en fecha 10 de marzo de 2020 la prórroga del plazo societario, por lo que se modifica el contrato en su cláusula tercera, quedando redactada como sigue: "Tercera: La sociedad tendrá un plazo de duración de veinticinco años, contados desde el vencimiento del plazo vigente que se producirá el 05 de abril de 2020, y por lo tanto, tendrá su vencimiento el día 05 de abril de 2045". Asimismo Los socios resuelven por unanimidad modificar el Capítulo III, Cláusula Sexta del contrato social, la que quedara redactada de la siguiente manera: "Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un socio, Sr. Gustavo Angel Botti.- A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, quien durara en el cargo por el termino de 5 años, pudiendo ser reelegido por mayoría absoluta de votos en asamblea de socios. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá constituir toda clase de derechos reales, tomar o dar en locación bienes inmuebles, así como celebrar contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzgue necesario, fijando sus funciones y remuneraciones; podrá permutar ceder, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales, cobrar y percibir los créditos activos de la sociedad, otorgando los recibos del caso; solicitar créditos; abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina Banco Municipal de Rosario y demás Bancos Oficiales públicos y privados, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere necesario. Realizar cualquier clase de gestiones por ante las autoridades y reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, pudiendo presentar ante ellos toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio y podrá realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por la leyes civiles y comerciales. Todas las facultades enunciadas precedentemente deben entenderse como de carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos por el Art. 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el Art. 9 del Decreto 5965/63, debiendo en todos los casos contar con la aprobación de las dos terceras partes del Capital Social aprobado en reunión de socios" Nadia Parolin, DNI 28575011.

§ 70 441298 Abr. 5

LAS VIOLETA S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

A continuación, se transcribe el nuevo texto ordenado de las cláusulas modificadas del contrato social.

Clausula Quinta: El término de la duración se fija en cuarenta años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Clausula Sexta: El Capital se fija en la suma de Pesos setecientos mil (\$700.000) representado por setecientas mil (700.000) cuotas de valor nominal pesos uno (\$1) cada una, que son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Verónica Daniela Zunino, trescientos cincuenta mil (350.000) cuotas que representan pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000), de las cuales posee el dominio pleno de ciento setenta y

cinco mil (175.000) cuotas y la nuda propiedad de ciento setenta y cinco mil (175.000) cuotas cuyo usufructo y derecho político corresponde a Osvaldo Miguel Zunino, que integra de la siguiente forma: con anterioridad la suma de setecientos cincuenta (\$750), en efectivo en este acto la suma de pesos Cuarenta y tres mil quinientos sesenta y dos con cincuenta (\$ 43.562,50) y el saldo de pesos Ciento treinta mil seiscientos ochenta y siete con cincuenta (\$ 130.687,50) en un plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha del presente contrato. Además recibe por donación irrevocable de la nuda propiedad del socio Osvaldo Miguel Zunino quien queda con el usufructo de las mismas, ciento setenta y cinco mil (175.000) cuotas por un valor nominal de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) , cuya integración corresponde al donante, que en este acto integra la suma de pesos cuarenta y tres setecientos cincuenta (\$43.750) y el saldo de pesos ciento treinta y uno doscientos cincuenta (\$131.250) en un plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha del presente contrato, y Sergio Gustavo Zunino trescientos cincuenta mil (350.000) cuotas que representan pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000), de las cuales posee el dominio pleno de ciento setenta y cinco mil (175.000) cuotas y la nuda propiedad de ciento setenta y cinco mil (175.000) cuotas cuyo usufructo y derecho político corresponde a Osvaldo Miguel Zunino, que integra de la siguiente forma: con anterioridad la suma de setecientos cincuenta (\$750), en efectivo en este acto la suma de pesos Cuarenta y tres mil quinientos sesenta y dos con cincuenta (\$ 43.562,50) y el saldo de pesos Ciento treinta mil seiscientos ochenta y siete con cincuenta (\$ 130.687,50) en un plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha del presente contrato. Además recibe por donación irrevocable de la nuda propiedad del socio Osvaldo Miguel Zunino quien queda con el usufructo de las mismas. Ciento setenta y cinco mil (175.000) cuotas por un valor nominal de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000), cuya integración corresponde al donante, que en este acto integra la suma de pesos cuarenta y tres setecientos cincuenta (\$43.750) y el saldo de pesos ciento treinta y uno doscientos cincuenta (\$131.250) en un plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha del presente contrato.

\$ 80 441282 Abr. 5

LUCLAMA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Dr. José M. Zarza - Dra. Mirian Graciela David- Secretaria, a cargo del Registro Público de Reconquista- hacen saber que en los autos caratulados: LUCLAMA S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades - s/Designación de autoridades - (Expte. N° 54 - Año 2021) - CUJ. N° 21-05291438-5, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Sr. Bressan Luciano Agustín, argentino, soltero, D.N.I.: N° 27.937.353, nacido el 8 de Agosto de 1980, de profesión empresario, domiciliado en Calle 1 y 14 s/n de la localidad de Guardia Escolta (Santiago del Estero), CUIT N° 20-27937353-8; Sr. Bressan Claudio Abel, argentino, soltero, D.N.I.: N° 34.962.015, nacido el 8 de Abril de 1990, de profesión empresario, domiciliado en Moreno N° 2298 de la localidad de Malabrigo (Santa Fe), CUIT N° 20-34962015-5, y Sr. Bressan Martín Andrés, argentino, soltero, D.N.I.: N° 37.403.005, nacido el 20 de Abril de 1993, de profesión empresario, domiciliado en Mitre N° 2448 de la localidad de Malabrigo (Santa Fe), CUIT N° 20-37403005-2.-

Fecha del Instrumento: 18 de Diciembre de 2020.-

Denominación: LUCLAMA S.R.L.-

Domicilio: Sede Social: Mitre N° 2.448 - Malabrigo, Santa Fe.-

Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Transporte automotor de cargas, b) Cultivo de Cereales y/o Oleaginosas, c) Cría de hacienda, d) Servicios de maquinaria agrícola (incluye clasificado y/o tamañado, rastrillado y roturación de terrenos, entre otras), e)- Servicios de cosecha mecánica (incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, enrollado, entre otras) y f) Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá utilizar o realizar, sin restricciones, todas las operaciones o actos jurídicos que se relacionan con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley general de sociedades N° 19550 y Código Civil y Comercial de la Nación.-

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.-) divididos en tres mil (3.000.-) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100.-), cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: Bressan Luciano Agustín: Un Mil (1.000.-) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100.-)

cada una, totalizando la suma de pesos cien mil (\$100.000.-); Bressan Claudio Abel: Un Mil (1.000.-) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, totalizando la suma de pesos cien mil (\$100.000.-); Bressan Martín Andrés: Un Mil (1.000.-) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, totalizando la suma de pesos cien mil (\$100.000.-), que integran en dinero en efectivo en su totalidad.

Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cualquiera de ellos.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, sin limitación alguna. Puede en consecuencia efectuar y suscribir todos sus actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales.-

Gerentes: Sr. Bressan Luciano Agustín, argentino, soltero, D.N.I.: N° 27.937.353, nacido el 8 de Agosto de 1980, de profesión empresario, domiciliado en Calle 1 y 14 s/n de la localidad de Guardia Escolta (Santiago del Estero), CUIT N° 20-27937353-8; Sr. Bressan Claudio Abel, argentino, soltero, D.N.I.: N° 34.962.015, nacido el 8 de Abril de 1990, de profesión empresario, domiciliado en Moreno N° 2298 de la localidad de Malabrigo (Santa Fe), CUIT N° 20-34962015-5, y Sr. Bressan Martín Andrés, argentino, soltero, D.N.I.: N° 37.403.005, nacido el 20 de Abril de 1993, de profesión empresario, domiciliado en Mitre N° 2448 de la localidad de Malabrigo (Santa Fe), CUIT N° 20-37403005-2.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 200 441356 Abr. 5

METAL-MEC S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre: "METAL-MEC S.R.L."- 2) Constitución: 28/10/2020.- 3) Domicilio: Beruti N° 2182 de la ciudad de Villa Constitución, Santa Fe.- 4) Duración: Quince años a partir de la inscripción registral.- 5) Socios: Analía Verónica Rimoldi, argentina, nacida el 29 de mayo de 1974, D.N.I.: 23.892.593; CUIT: 27-23892593-8, soltera, domiciliada en calle Rivadavia N° 1 577 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; María Cristina Sulppo, argentina, nacida el 11 de febrero de 1955, D.N.I.: 11.803.832; CUIT: 27-11803832-6, divorciada, domiciliada en Ruta 21 N° 2575 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.- 6) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de tercero y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Reparación y fabricación de maquinaria y equipos industriales; sus repuestos, partes y accesorios; b) Prestación de servicios de ingeniería, desarrollo y producción de sistemas para industrias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 7) Capital: \$500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$100 cada una y de un voto por cuota.- 8) Administración: por Socio Gerente, Analía Verónica Rimoldi, argentina, nacida el 29 de mayo de 1974, D.N.I.: 23.892.593; CUIT: 27-23892593-8, soltera, domiciliada en calle Rivadavia N° 1577 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.- 9) Fiscalización: A cargo de los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/12/ de cada año. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

\$ 45 441437 Abr. 5

ÑANDU S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Carlos Manuel Elias Maldonado Bayo, argentino, D.N.I. 31.068.895, CUIT N° 23-31068895-9, nacido el 16/06/1984, de profesión empleado, estado civil soltero, domiciliado en calle Monteagudo N° 49, de la ciudad de Piñero, Provincia de Santa Fe; Juan Diego Giri, argentino, D.N.I. 23790662, CUIT N° 20-23790662-5, nacido el 14/2/1974, de profesión empleado, estado civil soltero, domiciliado en calle Riobamba N° 364, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha de instrumento: 0510212021;

3) Denominación: "ÑANDÚ S.A.S.";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Riobamba N° 364 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades: elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y/o exportación de productos alimenticios y elaboración de cualquier tipo de bebidas; a través de marcas propias o franquicias.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Duración: 99 años;

7) Capital: \$200.000,00 (pesos doscientos mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Carlos Manuel Elías Maldonado Bayo, suscribe la cantidad de 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de doscientos pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Juan Diego Giri, suscribe la cantidad de 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de doscientos pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF S.A., debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8)-Representación legal: A cargo de Juan Diego Giri, argentino, DNI. N° 23.790.662, quien actuará con el cargo de administrador titular; Carlos Manuel Elías Maldonado Bayo, argentina, titular del D.N.I. N° 31.068.895 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado.

Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 80 441228 Abr. 5

ÑANDUBAY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente correspondiente a la inscripción de la Designación de autoridades de la entidad Ñandubay S.A., de trámite por ante el Señor Juez a cargo del Registro

Público, se hace saber que:

Por Asamblea General Ordinaria Unánime n° 18 de fecha 31 de agosto de 2.019, se procedió a la designación de los miembros del directorio, los señores:

Presidente del Directorio: Sergio David Morgenstern, nacido el 26 de junio de 1.963, de apellido materno Nahmias, Documento Nacional de Identidad N° 16.462.167, CUIT. N° 2016462167-8 y domiciliado en calle Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente del Directorio: Fabian Beer, apellido materno Moses, nacido el 16 de noviembre de 1949, L.E. 7.709.155, CUIT 20-07709155-7, con domicilio en calle Pedro Centeno N° 831, de la ciudad de Santa Fe, empresario.

Directores Suplentes: Daniel Salomón Arditti, apellido materno Alaluf, Documento Nacional de Identidad N° 14.402.2561 C.U.I.T. N° 20-14402256-5, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Acker y domiciliado en calle 1° de Enero 25, Piso 11, Departamento 3, Dique II, Puerto de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe. Silvia Marcela Acker, nacida el 30 de julio de 1.963, Documento Nacional de Identidad N° 16.863.6651 C.U.I.T. N° 27-16863665-8, casada en primeras nupcias con Daniel Salomón Arditti y domiciliada en calle 10 de Enero 25, Piso 11, Departamento 3, Dique II, Puerto de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Autos: ÑANDUBAY S.A. s/Designación Autoridades, Expte. N° 278 - Año 2021. Santa Fe, 4 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 65 441221 Abr. 5

OLIBER S.A.

MODIFICACION DE OBJETO

Se hace saber por el término de ley, que la Sociedad OLIBER S.A. mediante acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 11 de Junio de 2019, ha dispuesto de manera unánime: 1) Incluir en forma expresa nueva actividad comercial de la sociedad la comercialización, venta y distribución de combustibles líquidos al por menor y mayor. 2) Se dispuso adecuar el Artículo 3 del Estatuto Social donde establece que la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociado a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) compra venta por mayor y/o menor de máquinas eléctricas, artículos de ferretería y seguridad industrial; b) instalación y explotación de estaciones de servicio para la venta de combustibles, lavados, engrase y demás servicios complementarios. Explotación de minimercado y comedor. Venta mayorista de combustibles, lubricantes, agroinsumos y su distribución. Transporte de combustibles, cereales, semillas y/u oleaginosas y sus derivados.

\$ 45 441290 Abr. 5

PILAR SUITES S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de Pilar Suites Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se sintetiza en el siguiente ítem:

1) Fecha del Instrumento: 5 de Marzo de 2021.

2) Prórroga del plazo de duración: prorrogar la vigencia del Contrato Social por el término de 5 (cinco) años contados desde el día 9 de Marzo de 2021. Rosario, 17 de Marzo de 2021.

\$ 45 441284 Abr. 5

POLIFIELD

CORPORATION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 24 de febrero de 2021, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Miguel Arcángel Felicevich, DNI Nº 6.555.655, Vicepresidente: María Elena Zogbi DNI Nº 6.685.202 Director Suplente: Aníbal Icsaia Stelzer, DNI Nº 8.599.015. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Colón Nº 1315 P.B. Oficina 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 441334 Abr. 5

PORTAL SALUD S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2019 (Acta Nro. 4), la nueva redacción de los artículos reformados es la siguiente: "Artículo 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los

arts. 211 y 212 de la Ley N° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Habrá dos clases de acciones, denominadas respectivamente A y B. Cualquiera fuera el porcentaje que representen con relación al capital social, los accionistas titulares de acciones Clase A y B, elegirán respectivamente a un director titular y un suplente cada una de ellas. La modificación de la proporcionalidad existente entre las clases, o la afectación de los derechos que ellas confieren, requerirán la conformidad de aquellas." "Artículo 10º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por dos miembros titulares y dos suplentes, debiendo designar un miembro titular y un suplente los accionistas Clase A y un miembro titular y un suplente los accionistas Clase B. Los directores durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La vacancia correspondiente a los directores titulares designados por una determinada clase de acciones, será exclusivamente cubierta por el director suplente designado por esta clase de acciones, o por una nueva elección de candidato efectuada por dicha clase. La asamblea designará entre los electos al Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La modificación del número de directores establecido será resuelta con la conformidad de las dos clases de acciones, manifestada en asamblea especial de cada una de las clases. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Presidente cuenta con doble voto en caso de empate.

§ 45 441307 Abr. 5

PORTAL SALUD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 18/03/2020 (Acta N°5 del Organo de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Ignacio Osella, DNI N° 27.117.699, CUIT 20-27117699-7; Vicepresidente: Pablo Hernán Utrera, DNI N° 30.560.263, CUIT 20-30560263-4; Directores Suplentes: Aníbal Krivoy, DNI N° 18.644.643, CUIT 20-18644643-4 y Martín Degradi, DNI N° 25.975.518, CUIT 20-25975518-3.

Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta la asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2021.

§ 45 441308 Abr. 5

RENTAL

MACHINES AND TOOLS S.A.S.

ESTATUTO

- 1) Fecha de instrumento que dispone la Constitución: 22/08/2019.
 - 2) Socio: Nicanor Eloy Rivero, 34 años, estado civil casado, argentino, de profesión constructor, con domicilio en calle 12 de octubre nº 1368 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, DNI Nº 34.646.661, CUIL/CUIT/CDI Nº 20-34646661-9.
 - 3) Razón Social: RENTAL MACHINES AND TOOLS S.A.S..
 - 4) Domicilio y sede social en la localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.
 - 5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra y venta y/o alquiler y/o leasing y/o comodato de herramientas o maquinarias para la construcción y/o fabricación de estructuras metálicas, de hormigón o para trabajos de movimientos de suelo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
 - 6) Plazo de duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
 - 7) El capital integrado asciende a la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), integrando la cantidad de 300 acciones nominativas ordinarias, equivalentes a \$ 100 cada una, con derecho a 1 voto, integrado en efectivo el 25% (\$ 7.500), completando el saldo de \$ 22.500 en el plazo máximo de 2 años.
 - 8) La administración estará a cargo de un Administrador Titular, persona humana socio o no. La representación estará a cargo de un Administrador titular, persona humana, socio o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Durante todo el tiempo en el que la sociedad la integre un único socio este ejercerá las atribuciones que la ley le atribuye a los órganos sociales, en tanto sean compatibles, incluidas las de administración y representación legal. Al momento de constituirse la sociedad, quedó designado como Administrador titular y representante de la sociedad al Sr. Joel Alexis Ribero, DNI Nº 33.181.890, ambos fijando domicilio especial en Av. Pellegrini Nº 1423 Of. 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
 - 9) La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.
 - 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
- \$ 90 441231 Abr. 5

RICARDO Y ARMANDO

DIRUSCIO FUMIGACIONES AEREAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RICARDO Y ARMANDO DIRUSCIO FUMIGACIONES AEREAS S.R.L. s/Modificación al contrato social (CUIJ 21-05203413-9), de conformidad a lo normado por el art. 10 de la Ley 19.550, se ha ordenado la siguiente publicación:

Que por decisión de los socios mediante instrumento de fecha 16 de julio de 2020 se decidió lo siguiente:

1- Cesiones de cuotas sociales:

- Marcos Andrés Diruscio, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1973, soltero, DNI 23.538.016 - CUIT 20-23.538.016-2, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 515, Pueblo Uranga, ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 102 cuotas de capital de la siguiente forma: 51 cuotas de capital a la señora Mónica Alejandra Rodríguez, argentina, nacida el 09 de diciembre de 1974, soltera, DNI: 24.050.811, CUIT 27-24050811-2, comerciante, domiciliada en calle Boneo n° 4318 de la ciudad de Santa Fe, Departamento Capital, Provincia de Santa Fe, y 51 cuotas de capital a la señora Florencia Romina Rodríguez, argentina, nacida el 21 de septiembre de 1996, soltera, D.N.I. 41.406.821, CUIT: 27-41406821-4, comerciante, domiciliada en calle Boneo n° 4318 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2- Capital Social: En consecuencia de las cesiones de cuotas se modifican los artículos 4 del Contrato Social de Ricardo y Armando Diruscio Fumigaciones Aereas S.R.L., quedando redactados de la siguiente forma: Art. 4: El capital social es de pesos: trescientos cuarenta mil (\$340.000.-), dividido en trescientas cuarenta cuotas de pesos mil (1.000.-) cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la proporción siguiente. El señor Armando Domingo Diruscio ciento treinta y seis cuotas (136) de mil pesos cada una, la señora Mónica Alejandra Rodríguez ciento cincuenta y tres cuotas (153) de mil pesos cada una y la señora Florencia Romina Rodríguez, cincuenta y un cuotas (51) de mil pesos cada una. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 441328 Abr. 5

REHOUSE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: REHOUSE S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 316 del año 2021 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de Rehouse S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha veinticinco de enero de 2021, fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; designándose para los cargos a: Director titular y presidente: Darío Rubén Benítez, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1965, D.N.I. N° 17.009.763, C.U.I.T. N° 20-17009763-8, divorciado, domiciliado en calle Francia 4.070 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: María Agustina Benítez, argentina, nacida el 14 de septiembre de 1991, D.N.I. N° 3.000.203, C.U.I.L. N° 27-36000203- 4, soltera, domiciliada en calle Urquiza 5.568 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Los designados permanecerán en el cargo por el término de tres ejercicios hasta el 31 de enero de 2024. Santa Fe, 15 de Marzo de

2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 441158 Abr. 5

RICHARD S.A.

ESTATUTO

- 1) Socios: Peralta, Sonia Carina: de nacionalidad argentina, nacida el 5 de noviembre de 19691, DNI: 21.041.215, CUIT: 27-21041215-3, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en la calle Pueyrredón 1138 - Dpto. 0101, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Richardi, Jorge Sebastián: de nacionalidad argentino, nacido el 19 de mayo de 1987, DNI: 33.005.315. CUIT: 20-33005315-2, de profesión comerciante, de estado civil casado soltero, domiciliado en calle Moreno 1 797 - piso 13 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 25 de noviembre de 2020.
- 3) Denominación Social: Richard S.A.
- 4) Domicilio: Pueyrredón 1138 - Dpto. 01-01 Rosario - Santa Fe.
- 5) Objeto Social: realización por cuenta propia de "prestación de servicio de manipulación de carga en el ámbito terrestre y servicio de depósito de mercaderías y valores.
- 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) representados por 2.000 acciones de pesos cien (\$100.-) de valor nominal cada acción.
- 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del números de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designado Presidente del Directorio: Sonia Carina Peralta y Director Suplente: Jorge Sebastián Richardi.
- 9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la Ley 19550.
- 10) Representación Legal: Estará a cargo de la Presidente del Directorio: Sonia Carina Peralta, y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la Ley 19550. Social.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 60 441325 Abr. 5

SERVICERREAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Composición del Directorio: Presidente del directorio: Lucy Beatriz Osella, argentina, DNI: 16.008.289, CUIT: 27-16008289-0, nacida el 18/10/1962, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con el señor Hugo G. Pierobón, con domicilio en calle O. Osella s/n de la ciudad de Villa Eloisa, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe. Domicilio Especial: O. Osella s/n. de la ciudad de Villa Eloisa, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe.

Director Titular: Emiliano Martín Pierobón, argentino, DNI: 28.499.857, CUIT: 20-28499857-0, nacido el 23/02/1982, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Catamarca 1768 -piso 10 de la ciudad de Rosario- Pcia. de Santa Fe. Domicilio Especial: Catamarca 1768 -piso 10 de la ciudad de Rosario- Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente: Jesica Sofía Pierobón, argentina, DNI. 32.902.655, CUIT. 27-32902655-3, nacida el 10/04/1987, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ricardo Frías 1232 de la ciudad de Villa Eloisa, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe. Domicilio Especial: Ricardo Frías 1232 de la ciudad de Villa Eloisa, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 441326 Abr. 5

SAN CRISTOBAL

SEGURO DE RETIRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente:

Jorge Ramón Pedro Borsani, argentino, nacido el 27 de Abril de 1957, DNI 13.169.571, CUIT 20-13169571-4, de profesión Escribano, casado, domiciliado en Juan José Paso 8162 de Rosario.

Vicepresidente:

Oswaldo Nicolás Bossicovich, argentino, nacido el 24 de mayo de 1941 LE 6.035.393, CUIT 20-06035393-0, de profesión Abogado, casado, domiciliado en calle 3 de Febrero 53 piso 8, de

Rosario.

Secretario:

Juan Salvador Tommasi, argentino, nacido el 05 de abril de 1942, DNI 6.046.4171 CUIT 20-06046417-1, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en calle Gaboto 208 de Rosario.

Director titular:

Darío Rubén Trape, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1935, LE 6.014.510, CUIT 20-06014510-6, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Colombres 626 Bis de Rosario.

Director titular independiente:

Eduardo Jorge Ripari, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1946, DNI 6.068.351, de profesión Dr. en ciencias económicas, casado, domiciliado en calle San Juan 305, piso 9, de Rosario.

Directores Suplentes:

Eduardo Norberto Sangermano, argentino, nacido el 21 de febrero de 1957 DNI 11.447.622, CUIT 20-11447622-7, de profesión Contador Público, casado, domiciliado en Bv. Oroño 130 piso 9 de Rosario.

Ricardo Isidoro Silberstein, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1952, DNI 10.557.810, CUIT 20-10557810-6, de profesión Abogado, casado, domiciliado en Av. Libertad 8 Piso 6 de Rosario

Héctor Arnoldo Perucchi, argentino, nacido el 12 de mayo de 1952,

DNI 10.203.036, CUIT 20-10203036-3, de profesión Abogado, casado, domiciliado en Soler 4750 Piso 4 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. José Antonio Nanni, argentino, nacido el 19 de marzo de 1949, DNI 5.522.8901 CUIT 20-05522890-7, de profesión Ingeniero Químico, casado, domiciliado en Pje. Santa Cruz 347 Piso 13 de Rosario.

Diego Nicolás Marcos, argentino, nacido el 05 de octubre de 1975, DNI 24.745.705, de profesión Licenciado en Economía, casado, domiciliado en Necochea 1327 piso 7 Dpto. A de Rosario.

\$ 70 441465 Abr. 5

VISSIONARE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VISSIONARE S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 432/2021 CUIJ N° 21-05519897-4, que se tramitan por ante el Registro Público de

Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber que: Cenoz, Lucas, DNI: 30.985.642, nacido en fecha 17/07/1984, estado civil soltero y domiciliado realmente en Km 313 Autopista Rosario Córdoba s/n de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, por derecho propio, y Moya Flavio; DNI: 30.688.903, nacido en fecha 02/03/1984, estado civil soltero y domiciliado realmente en calle Gutiérrez 1156 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por derecho propio; quienes resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 26 de enero de 2021.

Denominación: VISSIONARE S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Gutiérrez 1156 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Veinte (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de piletas y/o predios para fines recreativos, deportivos, de salud; hidroterapia; transporte de discapacidad y explotación de maquinarias vinculadas a la estética.

Capital Social: El capital social es \$44.000 pesos, representado por 44.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Cenoz, Lucas, DNI: 30.985.642, nacido en fecha 17/07/1984, estado civil soltero y domiciliado en KM 313 Autopista Rosario Córdoba S/N, localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe. Suplente: Moya, Flavio; DNI: 30.688.903, nacido en fecha 02/03/14, estado civil soltero y domiciliado en calle Gutiérrez 1156 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término del Ley.

\$ 120 441400 Abr. 5

VELOTERI

PERFORACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VELOTERI PERFORACIONES S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 255 Año 2021, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la entidad en acta de fecha 7 de abril de 2020, han resuelto reelegir como Director Titular en el cargo de Presidente al Sr. Gustavo Fabián Veloteri, D.N.I. N° 20.140.327, C.U.I.T. N° 20-20140327-9, y como Directora Suplente a la Sra. Graciela María Bolini, D.N.I. N° 20.147.291, C.U.I.T. N° 27-20147291-7, ambos domiciliados en calle 25 de Mayo N° 2456, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 3 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 441273 Abr. 5

ZUNINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A continuación, se transcribe el nuevo texto ordenado de las cláusulas modificadas del contrato social.

Clausula Sexta: El Capital se fija en la suma de Pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000) representado por tres mil quinientas (3.500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, que fueron suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Verónica Daniela Zunino, integró con anterioridad (875) cuotas que representan pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500), y recibe por donación del socio Osvaldo Miguel Zunino ochocientos setenta y cinco (875) cuotas por un valor nominal de ochenta y siete mil setecientos cincuenta (\$ 87.750), Sergio Gustavo Zunino, integró con anterioridad (875) cuotas que representan pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500), y recibe por donación del socio Osvaldo Miguel Zunino ochocientos setenta y cinco (875) cuotas por un valor nominal de ochenta y siete mil setecientos cincuenta (\$ 87.750).

\$ 45 441283 Abr. 5

AGROPECUARIA

2 DE JUNIO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1. Sebastián Martín Bravo, argentino, casado, domiciliado en Santiago N° 463 de Rosario, D.N.I. N° 24.148.573, nacido el 02/11/74, Contador Público y Leonardo Luis Riol, argentino, soltero, domiciliado en Av. Pte Perón 3266 de Rosario, D.N.I. N° 23.513.505, nacido el 26/09/73, Contador Público.

2. El capital social se fija en la suma de pesos dos millones de pesos (\$ 2.000.000.-) dividido en 200.000 cuotas de capital de pesos diez cada una.-

3. Fecha de Modificación: 13 de Octubre de 2020.

\$ 45 441477 Abr. 5

ADAGRI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El directorio de Adagri Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Moya s/n de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, de esta Provincia, hace saber a sus accionistas que están a disposición de los mismos las nuevas acciones emitidas por la sociedad, en virtud del aumento de capital social, las que serán entregadas a los accionistas en caso de concurrencia personal, de no ser así deberán contar con poder suficientes a tales fines, toda previa entrega de las emitidas con anterioridad. Se efectúa la presente publicación; en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el diario El Litoral de la Ciudad de Santa Fe. Bernardo de Irigoyen.....de Marzo del 2021.

\$ 45 441719 Abr. 5

BIOTEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BIOTEC S.A. s/Designación de Autoridades, CUIJ N° 21-05204414-3, Expediente N° 1919 Año 2.020 que se tramita ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que BIOTEC S.A. mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 28 de Julio de 2.020 ha designado la composición del Directorio como sigue: Director Titular Presiden t al Señor Dalul José Ignacio,

argentino, DNI N 29.401.461, con domicilio en calle Francia N 1329 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Director Suplente al Señor Quilicci Nicolás Alejandro, argentino, DNI N° 29.992.111, con domicilio en calle Videla N° 2010 BLI Oeste de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con mandatos por 2 (dos) Ejercicios como lo dispone el Contrato Social. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 10 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 441621 Abr. 5

5 SENTIDOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ra. Nominación, Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del contrato social de la sociedad 5 Sentidos S.R.L y designación de autoridades. Socios: Marcelo Oscar Faini, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1976, de apellido materno Valiente, D.N.I. N° 25.750.001, CUIT 20-25750001-3, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Bv. Oroño 1455 piso 14 Dpto. 01 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en 1ras. nupcias con María Fernanda Martínez, Oscar Guillermo Faini, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1980, de apellido materno Valiente, D.N.I. N° 28.565.674, CUIT 20-28565674-6, de profesión comerciante, domiciliado en Irigoyen N° 4051 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, casado en 1 ras nupcias con Catalina Lavista Llanos, Lucas Lamagni, argentino, nacido el 21 de mayo de 1990, de apellido materno Seguer, D.N.I. N° 35.207.125, CUIT 20-35207125-1, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Catamarca N° 2669 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en 1ras nupcias con María del Carmen Censabella, Juan Ignacio Torrezan, argentino, nacido el 30 de agosto de 1988, de apellido materno Bercoff, D.N.I. N° 33.807.782, CUIT 20-33807782-4, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Alvear N° 671 piso 2 departamento A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero y Andrés Tersse, argentino, nacido el 4 de septiembre de 1980, de apellido materno Sala, D.N.I. N° 28.392.311, CUIT 20-28392311-9, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Irigoyen N° 4051 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, casado en 1ras nupcias con María Cecilia Ribes. Fecha de Constitución: 30 de diciembre de 2020. Denominación: 5 Sentidos S.R.L. Domicilio Social: Santa Fe 2557 Oficina 08, de la ciudad de Rosario (Santa Fe). Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria, se excluye expresamente del objeto la realización de corretaje o intermediación entre la oferta y la demanda en negocios inmobiliarios ajenos en los términos de la ley 13.154.; b) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; c) Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; d) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal, régimen especial de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de

la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; e) Asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de Fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados en forma directa o indirecta con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la normativa aplicable, la Ley General de Sociedades y este contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), representado por sesenta mil (60.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. Marcelo Oscar Faini: veinticuatro mil (24.000) cuotas; Oscar Guillermo Faini: seis mil (6.000) cuotas; Lucas Lamagni: doce mil (12.000) cuotas; Juan Ignacio Torrezan: doce mil (12.000) cuotas; Andrés Tersse: seis mil (6.000) cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán el cargo hasta que sean removidos por la reunión de socios. El socio gerente designado es Andrés Tersse, D.N.I. N° 28.392.311. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios o terceros designados a sus costas. Cierre del ejercicio: el día 30 de septiembre de cada año.

\$ 135 411519 Abr. 5

CRISTALITO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CRISTALITO S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 21-05519669-6, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber:

Sandía Irene Diez Zueta, DNI 16,076.669, viuda, argentina, femenino, con domicilio real en calle Donizetti 651 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por derecho propio resuelve constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 2 de noviembre de 2020.

Denominación: CRISTALITO S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle pasaje Tomas Guido 1064 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: 10 años (10) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociados de terceros las siguientes actividades:: servicios de limpieza general de edificios y entas al por mayor de materiales y productos de limpieza. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es \$ 40.000 (cuarenta mil), representados por 40.000.- Acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de el Dr. Facundo Iván Jaime DNI 37.072.636, domiciliado en calle 3 de febrero 115, soltero de profesión abogado y Sandra Irene Diez Zueta como administradora suplente.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Facundo Iván Jaime D.N.I. N°:37.072.636, domiciliado 3 de febrero 115 de la ciudad de rosario, Santa Fe. Suplente: Diez Zueta Sandra Irene 16.076.669

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 80 441681 Abr. 5

CRUJIENTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio se hace saber que se han modificado las siguientes cláusulas del contrato social:

Lugar y Fecha del Instrumento: Rosario, 29/01/2021.

Socios: Orlando Daniel Barrios, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de junio de 1987, DNI N° 33.132.611, CUIL: 23-33132611-9, con domicilio en calle Barra 1255 bis (s/n) de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante, adquirió ciento veinticinco (125) cuotas de capital social al valor nominal de \$1000 cada una; Roberto Ariel López, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de diciembre de 1977, DNI N° 26.234.892, CUIL: 20-26234892-0, con domicilio en calle José Ingenieros 8047 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante, adquirió ciento veinticinco (125) cuotas de capital social al valor nominal de \$1000 cada una. El capital social se encuentra totalmente integrado y suscripto.

Han cedido sus cuotas sociales los Señores Tristán Severo Dogliani y Griselda Susana Hinrischen;

Gerencia: El Señor Tristán Severo Dogliani renuncia al cargo de gerente. En tal mérito la gerencia estará a cargo del Socio Roberto Ariel López que es designado como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio - Gerente, precedida de la denominación social.

\$ 45 441622 Abr. 5

COOL WINE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar la inscripción de la firma denominada COOL WINE S.A.S. siendo su socio el Sr. Guido Corgnali, DNI 23.645.409, CUIT 20-23645409-7, con domicilio en calle 16 de enero 9120 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 24/12/1973. Razón Social: COOL WINE S.A.S. Domicilio: Santa Fe 939 Piso 2 de Rosario. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: comercialización, distribución, compraventa, fabricación de cavas de vino, heladeras para vinos, enfriadores de botellas, equipos de refrigeración y equipamientos de frío para comercios y hogares relacionados con bebidas, dentro del territorio Argentino y/o en el exterior. Plazo de duración: 10 años. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00) representados por diez mil (10.000) acciones de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una. Organos de Administración y fiscalización: compuesto por un Administrador Titular que será el Sr. Guido Corgnali y un Administrador Suplente que será el Sr. Martin Pablo Zanello. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Administrador titular. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento al artículo 10 Ley de Sociedades por el plazo de un día. Rosario, Marzo de 2021.

\$ 60 441605 Abr. 5

CORRALON TEODELINA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 3 de noviembre del 2020, los Sres. Juan Manuel López de nacionalidad argentino, estado civil soltero, DNI 33.521.466, CUIT 20-33521466-9, nacido el 22 de agosto de 1988, con domicilio en Av. 30 de Julio n° 525 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Ezequiel Franco de nacionalidad argentino, estado civil soltero, DNI 33.479.523, CUIT 20-33479523-4, nacido el 31 de mayo de 1988, con domicilio en calle Eusebio Guasp n° 95 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "CORRALON TEODELINA S.A.S."

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está ubicado en 9 de julio n° 1547 Piso 5 Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Corralón: la adquisición, producción, transformación, distribución y en general el comercio del materiales, accesorios, herramientas e implementos de ferretería, sanitarios, muebles, maderas, máquinas y herramientas, productos siderúrgicos como ser: aceros, laminados y trefilados en sus variadas formas, calidades y tipos, chapas de hierro, acero y zinc, en todas sus formas, y productos, herramientas y artefactos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. Alquiler de herramientas y maquinarias de la construcción; b) Construcción: Construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como: propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general; prestación de servicios del mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto; realización de proyectos tecnológicos de construcción con métodos no tradicionales; alquiler de equipos, instalación de planta productora, de hormigón y asfalto; actividades de compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de maquinarias de diseño propio o de terceros y de diversos sistemas de seguridad y salud, incluyendo dentro de estos últimos la fabricación de elementos blindados y de usos especiales, y carrozado de todo tipo de vehículo, protección de edificios e instalaciones públicas y/o privadas, sistemas de detección, control y represión de incendio, control de energía y fluidos, de protección de edificios y de instalaciones fabriles; c) Transporte general de cargas nacional e internacional mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesión, prestación de grúas para distintas aplicaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras siempre que lo haga con fondos propios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: El capital social es de pesos Treinta y Siete Mil Ochocientos (\$37.800.-), representados por Tres Mil Setecientos Ochenta Acciones (3.780) de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Se suscriben e integran de la siguiente manera: Juan Manuel López, suscribe la cantidad de Un Mil Ochocientos Noventa (1.890) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total, de pesos Diecisiete Mil (\$18.900.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación accionada Ezequiel Franco, suscribe la cantidad de Un Mil Ochocientos Noventa (1890) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Diecisiete Mil (\$18.900.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación accionaria.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de su máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores.

Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. Los administradores de la Sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se podrán realizar por medio fehaciente o por cualquier otro medio de notificación electrónica garantizando su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas de Reuniones del órgano de administración. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Juan Manuel Lopez cuyos datos obran ut supra. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es Ezequiel Franco cuyos datos obran ut supra. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de septiembre de cada año.

§ 170 441626 Abr. 5

CLEAN BEE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Diego Hernán Ferrando, argentino, nacido el 24 de febrero de 1984, de profesión comerciante, casado con Sofía Canalis DNI 33.010.939, con domicilio en calle Dorrego 647, de la localidad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 30.804.064, CUIT 20-30804064-0; y Sofía Canalis, argentina, nacida el 3 de noviembre de 1987 de profesión comerciante, casada con Diego Hernán Ferrando D.N.I. Nro. 30.804.064, con domicilio en calle Italia 1239 Piso 7 Dpto. D, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I Nro. 33.010.939, CUIL 23-33010939-4

Razón Social: "CLEAN BEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio Legal: Italia 1239 - Piso 7 Dpto. D, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: desarrollar actividades vinculadas a los servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, predios, paseos públicos, entes sanatoriales y/o de cualquier otra naturaleza, sean estos entes públicos o privados, nacionales provinciales o municipales.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Fecha Constitución: Enero de 2021.

Plazo: 90 años

Capital Social: \$ 250.000,00

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "CLEAN BEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." que estamparán de su puño y letra o en sello. En el caso que el o los Gerente/s sean socios, el mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio del carácter comercial y financiero de la misma, la Sociedad para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su/s gerente/s podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles y rodados. Cobrar y percibir los créditos activos de la Sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Efectuar depósitos de dinero, valores y moneda extranjera, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontar letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptante, girantes o endosantes o avalistas y efectuar todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la Sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y realizar con las mismas cualquier clase de convenios. Celebrar contratos de seguros, transar, hacer quitas, esperas, remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas, a realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social.

Órgano de Administración: Gerente la Señora Sofía Canalis, argentina, nacida el 3 de noviembre de 1987, de profesión comerciante, casada con Diego Hernán Ferrando D.N.I. Nro. 30.804.064, con domicilio en calle Italia 1239 Piso 7 Dpto. D, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I Nro. 33.010.939, CUIL 23-33010939-4, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 140 441539 Abr. 5

D´ALESSIO HIERROS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo M Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 919, Año 2021 "D´ALESSIO HIERROS S.R.L s/Constitución de Sociedad"; el Sr. Mariano Adrián D´alessio, argentino, nacido el 8 de junio de 1983, casado, DNI 30.022.478, CUIT 2030022478-5, comerciante, domiciliado en calle General Paz 2235 de Funes, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; Carolina Ferrarini, argentina, nacida el 18 de Febrero de 1983, casada, DNI 30.069.004, CUIT 27-30069004-7, docente, domiciliada en Cochet 611 de Funes, departamento Rosario, provincia de Santa convienen de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha del acta constitutiva: 12 marzo de 2021.

Denominación de la sociedad: D'ALESSIO HIERROS S.R.L.

Sede social: La Posada 123 de la localidad de Roldan, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: Compra, venta, distribución y comercialización de productos siderúrgicos, metales ferrosos y sus derivados en todas sus formas y para distintas utilidades, aberturas, insumos para la construcción en seco y todo elemento para trabajos en herrería, máquinas y objetos necesarios para el desarrollo de la actividad. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: El capital social de la sociedad es de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) y está representado por 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota.

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más personas humanas, socias o no, en calidad de gerentes cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Si la administración fuere plural, los/as gerentes administraran la sociedad y la representarán en forma indistinta. Duran en el cargo un plazo indeterminado

Designar gerente titular por el plazo establecido en el artículo "Gerencia" a: Mariano Adrián D´alessio, DNI N° 30.022.478 con CUIT N°: 20-30022478-5, de nacionalidad Argentina, con fecha

de nacimiento el 8 de junio de 1983 y con el siguiente domicilio General Paz 2235, Funes, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cada gerente titular otorgara a la sociedad una garantía por el ejercicio de su cargo al momento de aceptarlo. El monto de la garantía es igual para todos/as los/as gerentes y se fija en la suma de \$10.000,00 (Pesos diez mil con cero centavos) por cada gerente titular designado/a.

La representación legal de la sociedad será ejercida por el/la gerente titular designado/a. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Rosario, 18 de marzo de 2021.

\$ 100 441627 Abr. 5

ESTUDIO E S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ESTUDIO E S.R.L. s/Designación de Gerentes, CUIJ Nº 21-05203796-1, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, bajo el Expte. Nº 1301 Año 2020, se hace saber: que en fecha 28-08-2020 los socios de ESTUDIO E S.R.L. designaron gerente de la sociedad. Socio Gerente: José Martín Eriardt, apellido materno Bergero, DNI 30.489.576, CUIT 20-30489576-5, argentino, soltero, domicilio en Tacuarí 7382 de Santa Fe, quien durará en el cargo por un período de tres ejercicios, según lo dispuesto en contrato social. Santa Fe, 09 de marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 441548 Abr. 5

FORMS MOBILIARIOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar la inscripción de la firma denominada Forms Mobiliarios S.A.S. siendo su socio el Sr. Santiago Gonzales Theyler, DNI 33.335.823, CUIT 23-33335823-9, con domicilio en calle Corrientes 1537 piso 6to. "D" de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 06/10/1987. Razón Social: FORMS MOBILIARIOS S.A.S.. Domicilio: Ovidio Lagos 41 bis de Rosario. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: comercialización, distribución,

compraventa, fabricación de mobiliarios para clínicas y consultorios y de equipamientos para consultorios odontológicos, dentro del territorio Argentino y/o en el exterior. Plazo de duración: 20 años. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00) representados por diez mil (10.000) acciones de Pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una. Organos de Administración y fiscalización: compuesto por un Administrador Titular que será el Sr. Santiago González Theyler y un Administrador Suplente que será el Sr. Facundo Del Pazo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Administrador titular. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento al artículo 10 Ley de Sociedades por el plazo de un día. Rosario de Marzo de 2021.

\$ 60 441606 Abr. 5

FRIGORIFICO CORDIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: (Expte N° 162/2021) FRIGORIFICO CORDIAL S.R.L. s/Modificación al contrato social, tramitado por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1. Cesión de Cuotas

1) Fecha Contrato de Cesión de cuotas: 02/02/2021

2) El socio Ramón Alejandro Schafer, cede y transfiere a título gratuito a María Guadalupe Vega, DNI N° 23.427.922, CUIT: 27-23427922-5, argentina, nacida el 14 de Octubre de 1.973, domiciliado realmente en Defensa N° 6565 de la de la ciudad de Santa Fe, Pcia. Santa Fe, divorciada, comerciante, cuatrocientas diez (410) cuotas sociales de Valor Nominal \$ 10 cada una que totalizan un Capital de cuatro mil cien pesos (\$ 4.100,00); María Florencia Schafer, cede y transfiere a título gratuito a María Guadalupe Vega cien (100) cuotas sociales de Valor Nominal \$ 10 cada una que totalizan un Capital de un mil pesos (\$ 1.000,00), del capital social en la sociedad "Frigorífico Cordial S.R.L.", inscripta bajo el N° 637, Folio 305, del Libro 14 de S.R.L., de fecha 21/03/2000. Como consecuencia de la cesión, se produce la modificación del Contrato Social en su cláusula Quinta, la que queda redactada íntegramente de la siguiente manera: "El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), que se divide en 1.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) El señor Ramón Alejandro Schafer suscribe 490 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace un total de \$ 4.900,00 (pesos cuatro mil novecientos), las que integra en su totalidad en efectivo; b) La señora María Guadalupe Vega, suscribe 510 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace un total de \$ 5.100,00 (pesos cinco mil cien), las que integra en su totalidad en efectivo. Santa Fe 18 días del mes de Febrero de 2021.

\$ 57 441532 Abr. 5

GROWLER GARAGE S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Franco Tosto, argentino, nacido el 23/04/1987, D.N.I. N° 32.908.373, C.U.I.T. N° 20-32908373-0, de profesión Abogado, estado civil soltero, domiciliado en calle Mendoza 2877 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: francototi@gmail.com; Guillermo Frisco, argentino, nacido el 29/05/1985, D.N.I. N° 31.565.6661 C.U.I.T. N° 20-31565666-5, de profesión abogado, estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Muñiz, D.N.I. N° 32.832.907, domiciliado en calle Suipacha 2276 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: estudiofriscogmail.com; e Ignacio Righi, argentino, nacido el 10/02/1986, D.N.I. N° 32.141.6261 C.U.I.T. N° 20-32141626-5, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Agustina Pettit, D.N.I. N° 32.962.824, domiciliado en calle Rioja 2977 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: nachorighi@hotmail.com. Fecha del Instrumento Constitutivo: 05 de Febrero de 2021. Denominación: GROWLER GARAGE S.A.S.- Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Callao N° 1496 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: a) Consultoría: asesorar, representar, y gestionar en asuntos jurídicos, contables, inmobiliarios, comerciales, financieros, médicos, de imagen y de recursos humanos a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, mediante profesionales con las incumbencias correspondientes. b) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, con o sin representación, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Producción: elaborar, distribuir y comercializar toda clase de cervezas artesanales y sus derivados. c) Comercial: realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial: del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Otorgamiento de franquicias y administración; Elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería. Actividades de heladería y afines. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering)". d) Publicitaria: Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte mil (\$ 120.000.-) representado por cien mil (120.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Reunión de Socios: La reunión de socios es

el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Administradores: Administrador Titular: Ignacio Righi; y Administrador Suplente: Franco Tosto, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de Growier Garage S.A.S. en fecha 05/02/2021, hasta que se designen sus reemplazantes. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la Ley 27.349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 30 de junio de cada año; cerrando el primer ejercicio social el 30 de junio de 2021, como ejercicio irregular.

\$ 180 441484 Abr. 5

IMG TEXTIL S.R.L.

CONTRATO

Denominación social: IMG TEXTIL S.R.L.

Domicilio: Gral. Savio N° 209. Fray Luis Beltran.

Capital: Es de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) dividido en 3500 cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, y corresponden 3150 cuotas al socio Elia Mauricio Carlos y 350 cuotas a la socia Elia Agustina Nair Belén.

Cierre de balance: el 31 de marzo de cada año.

Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso. El socio gerente es Elia Mauricio Carlos.

Se aclara que el uso de la firma de los socios es individual y/o indistinta.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

Integrantes: Elia, Mauricio Carlos, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 21.548.801,

C.U.I.T. Nro. 20-21.548.801-3, domiciliado en calle Santos Palacios n° 534 de la ciudad de Ricardone, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de abril de 1.970, estado civil casado en primeras nupcias con Lorenzo, Jorgelina, D.N.I. Nro. 21.417.667, y Elia, Agustina Nair Belén, argentina, D.N.I. Nro. 39.753.394, C.U.I.T. Nro. 27-39.753.394-3, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santos Palacios, n° 534 de la ciudad de Ricardone, Provincia de Santa Fe, nacida el 28 de abril de 1.997, estado civil soltera.

Objeto: Venta por mayor y por menor de uniformes y ropa de trabajo; Servicio de diseño especializado.

Fecha de Constitución: 12/03/2020.

\$ 45 441684 Abr. 5

LES SABLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la ira. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13/11/2020 se procedió a la elección del actual directorio de LES SABLES S.A. por el término de tres ejercicio. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: Fabiana Claudia Soldano - Presidente- argentina, nacida el 21 de diciembre de 1967, casada en primeras nupcias con Gustavo Ariel Bled, comerciante, DNI 18.564.525, domiciliado en calle Chassaing N° 1744 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N°: 27-18564525-3 y Agustina Bled -Director Suplente- argentina, nacida el 14 de marzo de 1995, soltera, estudiante, con DNI 38.904.754, domiciliada en calle Chassaing N° 7836 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIL N°: 27-38904754-1.

\$ 45 441570 Abr. 5

LUPERCA S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Norberto Marcelo López, argentino, nacido el 11/03/1976, D.N.I. N° 25.205.128, C.U.I.T. N° 20-25205128-8, de profesión Técnico Químico, estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Lydia Gabriela Prata, DNI 24.287.642, domiciliado en calle Entre Ríos 2668 de Granadero Baigorria, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: mlopezdt@gmail.com ; y Cristian Luis Battaglino, argentino, nacido el 13/08/1974, D.N.I. N° 23.928.524, C.U.I.T. N° 20-23928524-5, de profesión docente, estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín N° 4281

Piso 4to Depto. B de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: cristianbattaglino@hotmail.com. Fecha del Instrumento Constitutivo: 09 de Diciembre de 2020. Denominación: LUPERCA S.A.S.- Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Rodrigo Mr. Ross N° 1528 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, acopio, fraccionamiento y distribución de materias primas productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, nacionales y/o extranjeros. b) Diseño, desarrollo y mantenimiento de equipos industriales en general c) Limpieza química de tanques, calderas, barcasas, tratamiento de efluentes y residuos industriales d) Asesoramiento, instalación, diseño, mantenimiento, venta de insumos y productos para tratamientos de aguas e) Proyectos, asesoramiento, dirección, construcción, inspección, ejecución, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración, podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la administración será ejercida en forma indistinta, y la representación será ejercida por uno de los dos administradores, que será designado por el órgano de gobierno. Cuando la administración fuera plural de tres o más, el representante legal o el vice representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Reunión de Socios: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el Art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultánea a

través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Administradores: Administrador Titular: Norberto Marcelo López; y Administrador Suplente: Cristian Luis Battaglino, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de Luperca S.A.S. en fecha 09/12/2020, hasta que se designen sus reemplazantes. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la Ley 27.349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 30 de junio de cada año; cerrando el primer ejercicio social el 30 de junio de 2021, como ejercicio irregular.

§ 195 441483 Abr. 5

MARTIN COPPA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 100 inc. b) de la Ley de Soc. Comerciales N° 19550, en los autos caratulados: "WARTIN COPPA S.A s/Inscripción Directorio" (Expediente N° 791/2020) se ha ordenado la publicación de las reformas autorizadas, en virtud de lo cual se hace saber que:

Por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 84 de fecha 17/04/2019, se decidió por unanimidad reelegir como directores por el término de dos años a partir del 30 de Abril de 2019, a los señores Norberto Mario Coppa, Edgardo Andrés Coppa, Miguel Angel Coppa y Carolina Silvia Coppa, designando como Presidente al señor Norberto Mario Coppa y como Vicepresidente al señor Edgardo Andrés Coppa. Rosario, 03/04/2020/ Fdo.: Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

§ 45 441482 Abr. 5

OCHOBANE S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 19/03/2021

2) Integrantes de la sociedad: Andrés Raúl Cordero, argentino, nacido el 28 de Agosto de 1969, titular del DNI N° 20.704.828, CUIT N° 20-20704828-4, apellido materno Fernández, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en Montevideo 536 de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; y Marcos Mario Massonneau, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1972, titular del DNI N° 22.908.247, CUIT N° 20-22908247-8, apellido materno Fernández, soltero, de profesión Técnico de

Higiene y Seguridad, con domicilio en Eusebio Colombes 1286 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: OCHOBANE S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Montevideo 536 de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas, como así también la comercialización de productos afines a la construcción de todo tipo, contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 280.000.-

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. Quedando en este acto designados como "socio gerente" al socio señor Andrés Raúl Cordero y al socio señor Marcos Mario Massonneau quienes representarán a la sociedad en forma indistinta. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 441611 Abr. 5

ONCOLOGIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio se hace saber que se han modificado las siguientes cláusulas del contrato social:

Lugar y Fecha del Instrumento: Rosario, 16/10/2019.

Socios: Dr. Nicolás Mainardi Aquino, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 30.881.765, CUIT 20-30881765-3, soltero, domiciliado en Maipú 1332 Planta Baja de Rosario, nacido el 6 de febrero de 1985, de apellido materno Aquino, ha adquirido la cantidad de cuarenta y tres (43) cuotas sociales de capital de Pesos Quinientos (\$500) cada una de ellas; Dr. Lisandro Romera, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 28.407.3615 CUIT 20-28407361-5, casado en primeras nupcias con Abigail Florencia Vázquez, domiciliado en Autopista Rosario Córdoba Km. 313, nacido el 6 de noviembre de 1980 de apellido materno Michelli, ha adquirido veinticuatro (30) cuotas sociales de capital de Pesos Quinientos (\$500) cada una de ellas. El capital social se encuentra totalmente integrado y suscripto.

Han cedido sus cuotas sociales los Señores Francisco Néstor Queralt; Mariana Queralt; Sandra Noemí Suárez, Laura Luisa Fornasiero y José María Drovetta.

En tal mérito la cláusula de capital social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social" "El capital social se fija en la suma de \$ 132.000.- (Pesos Ciento Treinta y Dos Mil) divididos en Doscientas Sesenta y Cuatro (doscientas sesenta y cuatro) cuotas de \$ 500. (Pesos Quinientos) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Nicolás Mainardi Aquino suscribe cuarenta y tres (43) cuotas de pesos quinientos (\$ 500.) cada una que representan Pesos Veintiún Mil Quinientos (\$ 21.500.); el Señor Raúl Alejandro Sala suscribe cuarenta y dos (42) cuotas de pesos Quinientos (\$ 500) que representan Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000.); el Señor Mario Cristian Micheri suscribe seis (6) cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500.) cada una que representan Pesos Tres Mil (\$ 3.000.); el Señor Luis Enrique Fein suscribe sesenta y seis (66) cuotas de Pesos Quinientos cada una, que representan Pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000.); el Señor Alvaro Romera suscribe sesenta y seis (66) cuotas de Pesos Quinientos cada una, que representan Pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000.); el Señor Carlos María Alasino suscribe once (11) cuotas de Pesos Quinientos cada una que representan Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500.); el Señor Lisandro Romera, suscribe treinta (30) cuotas de Pesos Quinientos cada una; que representan Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-).

\$ 70 441623 Abr. 5

PERFIL GOMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de instrumento: 17/09/2012.

Integrantes de la sociedad: Raggio Jorge Alberto, argentino, nacido el 02/05/1956, comerciante, casado, domicilio Piedrabuena N° 4525, Rosario, D.N.I. 11.270.385 , CUIT 20-11270385-4; Raggio Mariela Andrea, argentina, nacida el 16/01/1977, comerciante, casada, domicilio Piedrabuena N° 4519, Rosario, D.N.I. 25.524.769, CUIT 27-25524769-2; Raggio Franco Darío, argentino, nacido el 20/01/1983, Licenciado en Diagnóstico por Imágenes, soltero, domicilio Piedrabuena N° 4525, Rosario, D.N.I. 29.902.079

CUIT 20-29902079-8, Raggio Laura Mariana, argentina, nacida el 05/06/1981, abogada, soltera, domicilio Mosconi N° 3333, Rosario, D.N.I. 28.795.903, CUIT 27-28795902-1; Cantero Máxima Nicolaza, argentina, nacida el 02/06/1923, ama de casa, viuda, domicilio Pasco N° 1831, Rosario,

D.N.I. 02.823.147, CUIT 23-02823147-4; Iglesias Aida Noemí, argentina, nacida el 12/06/1956, ama de casa, casada, domicilio Piedrabuena N° 4525, Rosario, D.N.I. 12.521.516, CUIT 27-12521516-0 y Raggio Domingo Constante, argentino, nacido el 26/02/1949, empleado bancario, casado, domicilio en calle Esquel N° 4533, Rosario, L.E. N° 07.624.584, CUIT 20-07624584-4.

Razón Social: PERFIL GOMA S.A..

Domicilio Legal: Mister Ross N° 418, Rosario.

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o en el extranjero a la industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos en los ramos de caucho natural y/o sintético y afines y plásticos, su importación, exportación, industrialización y comercialización.

Plazo de duración: 99 años.

Capital Social: \$ 340.000.- (compuesto de 340.000 acciones de \$ 1 c/u).

Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y máximo de nueve, integrado por el Presidente, Raggio Jorge Alberto; Vicepresidente, Raggio Mariela Andrea; Director Titular Raggio Franco Darío y un Director Suplente Raggio Laura Mariana.

Fiscalización: A cargo de todos los socios accionistas.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Junio de cada año.

Representación Legal: A cargo del Presidente y al Vice-Presidente, quienes actúan en forma indistinta o dos Directores, cualquiera, que actúan en forma conjunta.

\$ 60 441552 Abr. 5

RAIES JOSE LUIS

BIENES RAICES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. María Julia Petracco y por Resolución de fecha 10 de Marzo de 2021, se ordenó la publicación de edictos del acta constitutiva: RAIES JOSE LUIS BIENES RAICES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Socios: Jesús Luis Raies, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1976, D.N.I N° 25.637.674, CUIT 20-25637674-2 soltero, comerciante, con domicilio en Laprida N° 271 de Venado Tuerto, María Verónica Raies, argentina, nacida el 21 de Marzo de 1980, D.N.I N° 28.082.022, CUIT 27-28082022-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Diego Sebastián Vuksanovich, DNI N°

27.073.761, comerciante, con domicilio en Alsina N° 620 de Venado Tuerto y Marta Rosa Tossi, argentina, nacida el 7 de abril de 1956, D.N.I. N° 11.917.229, CUIT 27-11917229-8, viuda, comerciante, con domicilio en Esperanto N° 266 de Venado Tuerto.

Denominación: RAIES JOSE LUIS BIENES RAICES SOCIEDAD ANONIMA.

Fecha de constitución: Acta Constitutiva primera, 27 de Noviembre de 2020.

Domicilio: Esperanto N° 266, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Término de Duración: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero:

- a) Construcción de inmuebles y fabricación de sus accesorios;
- b) Actividad inmobiliaria mediante la compra de inmuebles y/o terrenos, alquiler; loteos y/o fraccionamiento de terrenos;
- c) Administración de propiedades propias y de terceros.

La sociedad no realizará actividades de las previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y las comprendidas dentro de la Ley N° 13.154 de incumbencia a los corredores inmobiliarios.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000), divididos en treinta mil (30.000) acciones de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.

Directores: Dos (2) Directores Titulares y Un (1) Director Suplente prescindiéndose de la Sindicatura. Pasándose a designar a quienes ocuparán los cargos señalados, se resuelve por unanimidad designar Directores Titulares a los Sres. Jesús Luis Rajes, D.N.I. N° 25.637.674 y Marta Rosa Tossi, D.N.I. N° 11.917.229.

Fiscalización: De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviese deberá designar dicho síndico, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Venado Tuerto, Marzo de 2021.

\$ 179,24 441126 Abr. 5

REDEMA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la V Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 30 de septiembre de 2020 se ha modificado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Presidente: Rene Walter Bosio, argentino, casado con Marcela Rita Mardoni, nacido el 05/08/1960, comerciante, con domicilio en Bv. Oroño 1490, 5to. Piso de la ciudad de Rosario, DNI 13.957.372, CUIT 20-13957372-3.

Director Suplente. Marcela Rita Mardoni, argentina, casada con René Walter Bosio, nacida el 22/05/1968, comerciante, con domicilio en Bv. Oroño 1490, 5to. Piso de la ciudad de Rosario, DNI 20.144.399, CUIT 27-20144399-2.

Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

Asimismo, los socios han decidido cambiar el domicilio de la sede social de la sociedad al de Bv. Oroño 1490, 5to. Piso de la ciudad de Rosario.

\$ 45 441061 Abr. 5

SENTIR S.A.C.I.F.I.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SENTIR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s/Designación de autoridades, Expediente n° 21-05204666-9, de trámite ante el Registro Público de comercio de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar el siguiente edicto que se hace saber: conformación del directorio de la firma Sentir Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

Presidente: Strina Nora Gabriela, DNI 12.565.195, CUIT 27-12565195-5, domicilio Santiago del Estero n° 3018 piso 2do. Vicepresidente: Strina Silvina Laura, DNI 16.523.165, CUIT 27-16523165-7, domicilio San Martín n° 1941 piso 4to. Directores: 1- Russo Alberto Luis, DNI 6.224.569, CUIT 20-06224569, domicilio Obispo Gelabert N° 2562 piso 4to. "B" 2 - Chiara Jorge, DNI 10.510.337, CUIT 23-10510337-9, domicilio Santiago del Estero n° 3018 piso 2do. Síndico Titular: Abogada. Estela Isabel Agüero, DNI 1441 5726, CUIT 27-14415726-0, domicilio 4 de Enero n° 3081, Síndico Suplente: Contador Fernando Gonzalo Rodríguez, DNI. 30.709.985, CUIT 20-30709985-4, domicilio 25 de Mayo N° 2126 1ro. E.

Santa Fe, 09 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 440921 Abr. 5

SAVIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Atento al Expte. Nro. 792/2021, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que en fecha 19 de Noviembre de 2020, en la ciudad de Totoras, en su sede social, la firma SAVIO S.A., se reúnen para realizar Asamblea Elección de nuevas autoridades, el señor Duilio Omar Savio como accionista, expresa que el directorio quedara formado de la siguiente manera: Presidente-Director Titular: Darío Oscar Savio, D.N.I. 23.336.263, CUIT/CUIL: 20-233362639, nacido el 18 de Octubre de 1973, domiciliado en Avenida San Martín N° 1238, de la ciudad de Totoras. Director Suplente: Daniel Omar Savio, D.N.I. 22.280.930, CUIT/CUIL: 20-22280930-5, nacido el 07 de Diciembre de 1971, domiciliado en Avenida San Martín N° 1238, de la ciudad de Totoras. Se aprueba por unanimidad la propuesta realizada, quedando de la siguiente manera la composición del Directorio: Director Titular - Presidente: Darío Oscar Savio, D.N.I. 23.336.263, CUIT/CUIL: 20-23336263-9, nacido el 18 de Octubre de 1973, domiciliado en Avenida San Martín N° 1238, de la ciudad de Totoras.

Director Suplente: Daniel Omar Savio, D.N.I. 22.280.930, CUIT/CUIL: 20-22280930-5, nacido el 07 de Diciembre de 1971, domiciliado en Avenida San Martín N° 1238, de la ciudad de Totoras.- Los designados aceptan los cargos, por el periodo que establece el estatuto, es decir 3 años. Constituyendo domicilio especial el Director Titular y Director Suplente en la sede Social, Avenida San Martín 1238 de la ciudad de Totoras. Rosario, 16 Marzo de 2021.

\$ 70 441084 Abr. 5

SHIMA S.R.L.

RECONDUCCIÓN

1. Integrantes de la Sociedad: Giomette Neldo Oscar, nacido el 30 de Agosto de 1.957, casado en primeras nupcias con Mastrangelo Nilda Griselda, argentino, ingeniero ambiental, domiciliado en calle Fray Luis Beltrán N° 2125 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 12.664.685, CUIT 20-12664685-3 y Marcelo Fabián Agustín, nacido el 12 de Julio de 1972, casado en primeras nupcias con Corallo Luisa Lelli, argentino, técnico en saneamiento y seguridad industrial, domiciliado en calle Terragni 1751 de la ciudad de Esperanza, titular del DNI N° 22.703.826 CUIT 20-22703826-9.

2. Fecha de Reconducción: 20 de Noviembre del año dos mil veinte.

3. Razón Social: SHIMA Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT 30-71156908-8
4. Domicilio: Santiago del Estero 990 de la ciudad de Pavón Arriba, Provincia de Santa Fe.
5. Objeto Social: realización de controles y capacitación en seguridad e higiene.
6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.
7. Capital Social: trescientos mil pesos (\$ 300.000)
8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Giomette Neldo Oscar y Marelló Fabián Agustín que asumen el cargo de socios gerentes y que obligarán válidamente a la sociedad mediante la firma conjunta y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que son socios gerentes de la sociedad con uso de la firma social.
9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (TO.)
10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 55 441086 Abr. 5

SERPELAT S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Renovación del Directorio: En fecha 2 de Febrero de 2021, según Acta de Asamblea N° 10, el Directorio de la firma "SERPELAT S.A." queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Eugenia Vignati, argentina, nacida el 22 de enero de 1985, D.N.I. 31.196.153, de ocupación comerciante, soltera, N° CUIT 27-31196153-0, domiciliada en calle San Martín 301 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Presidente de Serpelat S.A., constituyo domicilio especial en calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020, Piso 7, Oficina 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550. Vicepresidente: Roberto Antonio Vignati, argentino, nacido el 28 de marzo de 1979, D.N.I. 27.022.298, de ocupación comerciante, soltero, N° CUIT 20-27022298-7, domiciliado en calle Independencia 381 de la ciudad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Vicepresidente de Serpelat S.A., constituyo domicilio especial en calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020, Piso 7, Oficina 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, y Director Suplente: María Isabel Vignati, argentina, nacida el 9 de septiembre de 1980, D.N.I. 27.864.669, de ocupación comerciante, soltera, N° CUIT 27-27864669-1, domiciliada en calle Independencia 381 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Director Suplente de Serpelat S.A., constituyo domicilio especial en calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020, Piso 7, Oficina 5, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 45 441081 Abr. 5

SUPER APP S.A.

ESTATUTO

Fecha de instrumento: 09/12/2020.

Integrantes de la sociedad: Saia Matías Ezequiel, argentino, nacido el 28/06/1985, comerciante, soltero, domicilio Pasaje San Carlos N2 3739 , Rosario, D.N.I. 31.565.931, CUIT 20-31565931-1; Capriotti Carlos Martín, argentino, nacido el 23/07/1974, comerciante, divorciado, domicilio 25 de Mayo N° 2974, Pergamino, D.N.I. 23.961.846, CUIT 20-23961846-5; Abecasis Adolfo Leonardo, argentino, nacido el 19/08/1958, comerciante, casado, domicilio Avenida Génova N° 9330, Rosario, D.N.I. 13.037.398 , CUIT 20-13037398-5

Razón Social: SUPER APP S.A.

Domicilio Legal: Moreno N° 2050, Funes.

Objeto Social: Compraventa en forma mayorista y minorista, distribución y fraccionamiento de alimentos tanto perecederos como no perecederos. Comercialización de artículos de ferretería, bazar, menaje, librería, juguetería, electrodomésticos, indumentaria, pasajes y viajes de turismo, artículos deportivos y/o elementos utilizados en la práctica deportiva como así también todos los productos comercializables en Tiendas generales, Supermercados e Hipermercados; mediante la compra en el mercado interno y/o mediante su adquisición por leasing u otra forma de convenio especial.

Plazo de duración: 99 años.

Capital Social: \$ 2.000.000.- (compuesto de 200.000 acciones de \$ 10 c/u).

Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y máximo de tres, integrado por el Presidente, Saia Matías Ezequiel; Vicepresidente, Capriotti Carlos Martín; Director Titular Abecasis Adolfo Leonardo y un Director Suplente Abecasis David.

Fiscalización: A cargo de todos los socios accionistas.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Noviembre de cada año.

Representación Legal: A cargo del Presidente y al Vice-Presidente, quienes actúan en forma indistinta.

\$ 60 441078 Abr. 5

SI DESARROLLOS S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Objeto Social: Tiene por objeto el servicio de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas o similares. Explotación de instalaciones deportivas, incluyendo piletas de natación. Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para salones de fiesta, eventos, convenciones y reuniones de cualquier tipo. Centro de estética y servicio de Spa. Construcción y reforma de edificios residenciales y no residenciales. Administración y venta de inmuebles propios.

La sociedad no realizará actividades comprendidas en el Art. 299 de la Ley 19.550 ni las de competencia exclusiva de los corredores inmobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Rosario, 15 Marzo de 2021.

\$ 45 440978 Abr. 5

TYGROS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo de Registro Público de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: "TYGROS S.A. s/Directorio y Cambio de Sede Social" Expte. Nro. 4215/2019 - CUIJ 21-05512787-8, se ha dispuesto publicar la inscripción del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de Enero de 2018 y Acta nro. 11 de Asamblea General Ordinaria en las cuales se dispone la designación en carácter de Presidente del Directorio de la Sra. Natalia Susana Guardati, DNI 23.848.700, con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo 280 piso 19 "A", Vicepresidente Sr. Gabriel Alejandro Vidal, DNI 30.651.884, Vendaval 146, Roldán y Director Suplente el Sr. Gabriel Alejandro Vidal, DNI 30.651.884 con domicilio en calle Pasco 1827 de la ciudad de Rosario. Asimismo se informa el cambio de domicilio social a la Calle Zinni 1014 bis, oficina 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 135 440754 Abr. 5 Abr. 7

VERGARA Y CIA. S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VERGARA Y CIA. S.R.L. s/Designación de Gerentes, Expte. Nro. 1286 — Año 2020, CUIT Nro. 30-60835903-2 de trámite por ante el Registro Público se hace saber, que por Asamblea Unánime del 28 de Agosto de 2020, resultaron electos gerentes por el plazo estatutario de dos ejercicios, designándose a los Señores Oscar Raúl Ravasio,

DNI: 14.305.069 de apellido materno Cattaneo, argentino, nacido el 30 de Abril de 1961, de 59 años de edad, casado, CUIT N° 20-14305069-7, domiciliado en Regimiento 12 de Infantería N° 638 de la ciudad de Santa Fe y Carlos Alberto Vergara DNI: 17.009.788, de apellido materno Furlani, argentino, nacido el 03 de Febrero de 1965, de 56 años de edad, casado, CUIT N° 20-17009788-3, domiciliado en Huergo N° 1359 de la ciudad de Santa Fe. Presentes en este acto ambos gerentes recientemente electos, aceptan su designación. Santa Fe, 8 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 441120 Abr. 5

XOXO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario a los 29 días del mes de septiembre de 2019 se reunieron la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de la sociedad XOXO S.A y resolvieron: 1) Que el acta sea confeccionada aprobada y suscripta por los accionistas Nicolás Nardelli y Habib Abraham, además de hacerlo el Sr. Presidente. 2) Aceptar en forma unánime la renuncia presentada por el Sr. Orlando García al cargo de Director único y Presidente. 3) Designar como Director Titular único y Presidente al Sr. Justo José Armango, titular del D.N.I. N° 36.013.677, CUIT 23-36013677-9, estado civil soltero, profesión Contador Público, apellido Materno Correa, con domicilio en calle Jujuy 2056 1º A de la ciudad de Rosario y designar como Director Suplente de la sociedad al Sr. Abraham Habib José Miguel, titular del D.N.I. N° 23.676.963, CUIT 20-23676693-5, casado, de profesión empresario, apellido materno Tabares, con domicilio en Calle San Luis 1735 de la ciudad de Rosario, quienes ejercerán sus respectivos cargos por el plazo de tres ejercicios, que cerrará el próximo 30/06/2022. Fdo.: Jorge Alberto Robiolo; Habib José Miguel Abraham; Orlando Roberto García y Nicolás Gustavo Nardelli.

\$ 50 441005 Abr. 5

ZURBA S.A.

SUBSANACIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte. N° 482 año 2020 - ZURBA S.A. s/Subsanación, se hace saber lo siguiente Mediante acta de fecha 23 de septiembre de 2020 y acta complementario del 05 de febrero de 2021 entre la Señora Andrea Valeria Barredo, argentina, productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Claudio Juan Parola, sexo femenino, nacido el día 24 de julio de 1975, apellido materno Zurbriggen, DNI N° 24.216.848, CUIT 27-24216848-3, domiciliada en calle Sarmiento 142 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; y el señor Rafael Eduardo Barredo, argentino, productor agropecuario, soltero, sexo masculino, nacido el día 26 de agosto de 1979, apellido materno Zurbriggen, DNI N°

2960547, CUIT 20-26960547-3, domiciliado en calle Reconquista 76 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo: Primero: regularizar la Sociedad de la sección IV capítulo 1 de la Ley 19550 según las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26994) que gira bajo la denominación: Barredo Andrea Valeria y Barredo Rafael Eduardo, CUIT: 30-70947027-9, con domicilio en calle Reconquista 76 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en la Sociedad Anónima "Zurba S.A.", con sujeción a la Ley General de Sociedades N° 19550, sus modificatorias, y que se ha iniciado el trámite de aprobación ante la Inspección General de Personas Jurídicas - Fiscalía de Estado - de la Provincia de Santa Fe, y al siguiente: Estatuto:

Fecha del Acta Constitutiva: 23 de septiembre de 2020.

Denominación: La Sociedad se denomina Zurba S.A., es continuadora de la Sociedad de la sección IV capítulo 1 de la Ley 19550 según las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26994) Barredo, Andrea Valeria y Barredo, Rafael Eduardo, CUIT: 30-70947027-9.

Domicilio legal: ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Duración: 50 años.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trece millones novecientos mil (\$13.900.000,00) representado por Ciento treinta y nueve mil (139.000) acciones nominativas no endosables de Cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas. b) Ganadería: Cría, inverte, engorde, explotación de tambo y/o compraventa de hacienda de las especies bovina, ovina, caprina, equina, aviar y/o porcina; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de los socios o de terceras personas, contratando si fuera necesario, los profesionales de la curricula competente; como así también la prestación del servicio de transporte de cargas generales, de cereales y de hacienda, d) Industrial: Fabricación, elaboración y comercialización de productos y subproductos derivados de la leche bovina y/o caprina, de los cereales y/u oleaginosas. Fabricación, elaboración y comercialización de productos y subproductos derivados de la carne bovina, porcina, ovina, caprina y aviar. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley general de sociedades N° 19.550.

Administración y Representación: Director Titular Presidente Andrea Valeria Barredo, D.N.I. 24.216.848, C.U.I.T. 27-24216848-3 Director Suplente Rafael Eduardo Barredo, D.N.I. 26960547, C.U.I.T. 20-26960547-3.

Cierre del ejercicio: 30 de abril

Domicilio Social: calle Reconquista 76 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 10 de Mayo de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

§ 135 440949 Abr. 5

ACEBAL COMPAC S.A.S.

ESTATUTO

1.- Por instrumento de fecha 13 de Octubre de 2020, los Sres. Facundo Javier Bidegain, DNI 34.805.491, argentino, domiciliado en calle Pje. Novoa Nº 170 de Rosario, Santa Fe, argentina, CUIT: 20-34805491-1, casado, nacido el día 17/02/1990, masculino, de profesión Abogado; Diego Martín Mántaras, DNI 29.099.123, argentino, domiciliado en calle Italia Nº 1365 de Rosario Santa Fe, argentina, CUIT 20-29099123-5, casado, nacido el día 03/09/1981, masculino, profesión Comerciante; Oscar Colli, DNI 14.781.896, argentino, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle Nº 861 de Acebal, Santa Fe, argentina, CUIT: 20-14781896-4, divorciado, nacido el día 26/06/1962, masculino, de profesión Comerciante; Emiliano Gabriel Colli, DNI 34.171.803, argentino, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle Nº 861 de Acebal, Santa Fe, argentina, CUIT: 20-34171803-2, Soltero, nacido el día 24/05/1989, de profesión Comerciante; y el Sr. Ricardo Sebastián Cornejo, DNI 31.975.040, argentino, Domiciliado en calle Pellegrini Nº 014 de Acebal, Santa Fe, argentina, CUIT: 20-31975040-2, soltero, nacido el día 04/06/1986 de profesión Comerciante, han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas denominada: "ACEBAL COMPAC S.A.S.", con domicilio social en calle Centenario Nº 1028 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: brindar auxilio y/o asistencia a rodados siniestrados, desarme de vehículos, compra y venta de materiales correspondiente al desarme de vehículos, compra y venta de materiales desechables, acarreo de vehículos siniestrados, compra y venta de repuestos de vehículos dados de baja, compra y venta de repuestos de vehículos, compra y venta de automotores, y/o camiones y/o todo tipo de rodados, compra y venta de inmuebles con bienes propios, compra y venta de vehículos dado de baja. Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público. Capital: Cien Mil Pesos (\$100.000), Administración: a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no. Organismo de Administración: duración indeterminada de los cargos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Administradores: Titular: Titulares: Facundo Javier Bidegain, DNI 34.805.491; Diego Martín Mántaras DNI: 29.099.123. Suplente: Colli Oscar, DNI 14.781.896. Representación: a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Representante: Facundo Javier Bidegain, DNI 34.805.491. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

§ 80 441340 Abr. 5

A.D.G. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Alfredo Antonio Estanislao De Gottardi: argentino, nacido el 19/12/1983, comerciante,

con DNI: 30.639.729, CUIT: 20-30639729-0, de estado civil soltero, con domicilio en calle Buenos Aires 1225 de la localidad de Funes, dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Pje. Conde 544 - Planta baja de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Florencia Leticia De Gottardi, argentina, nacida el 15/10/1978, comerciante, con DNI: 26.769.045, CUIT: 27-26769045-1, de estado civil: casada, con domicilio en calle: Presbítero Gorriti 58 de la ciudad de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero. Domicilio Especial: Pje. Conde 544 - Planta baja de la ciudad de Rosario.

Fecha del acto: 20 de octubre de 2020.

\$ 45 441327 Abr. 5

AGRICOLA COTTON S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: El Sr. Monteverde Matías José Julián, de nacionalidad argentina, nacido el 22/04/74, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nobile Priscila, con domicilio en calle Brassey 7557, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. 23.737.352; C.U.I.T: 23-23737352-9 y la Sra. Nobile Priscila, de nacionalidad argentina, nacida el 05/01/83, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Monteverde Matías José Julián, con domicilio en calle Brassey 7557, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. 29.864.638; C.U.I.T: 27-29.864.638-8.

Razón Social: AGRICOLA COTTON S.R.L.

Domicilio Legal: Brassey 7557, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: Servicios inmobiliarios, compra, venta y alquiler (le inmuebles urbanos y rurales. Excepto intermediación con la compra/venta.

Plazo de duración: 10 años

Capital Social: \$ 500.000.- (compuesto de 50.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración y representación legal: A cargo de dos gerentes socios con firma indistinta. Designados: Monteverde Matías José Julián, D.N.I. 23.737.352; C.U.I.T: 23-23737352-9. Sra. Nobile Priscila, D.N.I. 29.864.638; C.U.I.T: 27-29.864.638-8.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 del mes de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento: 2 de Marzo de 2021.

\$ 45 441453 Abr. 5

AGROBIO INSUMOS Y

SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto en fecha 30 de Noviembre de 2020, los Sres. Guillermo Ricardo Harkes y Alicia Susana Cumba, en el carácter de únicos socios y gerentes de "AGROBIO INSUMOS Y SERVICIOS SOCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: 1) Ceder, vender y transferir la totalidad 500 cuotas sociales de la referida sociedad. 2) El Sr. Guillermo Ricardo Harkes cede 460 cuotas de capital a favor de Horacio Santiago Druetta 175 cuotas sociales, a Sergio Hugo Druetta 175 cuotas sociales y a Claudio Marcelo Druetta 110 cuotas sociales. La Sra. Susana Alicia Cumba cede sus 40 cuotas sociales a Claudio Marcelo Druetta. 3) Los Sres. Guillermo Ricardo Harkes y Susana Alicia Cumba se desvinculan de la sociedad, renunciando el Sr. Guillermo Ricardo Harkes a su cargo de socio gerente. 4) Los Sres. Horacio Santiago Druetta, Sergio Hugo Druetta y Claudio Marcelo Druetta resuelven modificar el contrato social en las cláusulas quinta, sexta y octavo, quedando sin modificar las restantes cláusulas. 5) La cláusula Quinta dispone que el capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), totalmente suscripto e integrado por los socios según detalle: a) Horacio Santiago Druetta la cantidad de 175 cuotas sociales equivalentes a \$ 17.500.-, b) Sergio Hugo Druetta la cantidad de 175 cuotas sociales equivalente a \$ 17.000.-, y c) Claudio Marcelo Druetta la cantidad de 150 cuotas sociales equivalente a \$ 15.000.-. 6) Por la cláusula Sexta la administración, dirección y representación estará a cargo de los Sres. Horacio Santiago Druetta, Sergio Hugo Druetta y Claudio Marcelo Druetta como socios gerentes, ejerciendo tal carácter con uso de la firma indistinta de la representación social. 7) En la cláusula Octava, se dispone que el ejercicio de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 441295 Abr. 5

AGRO CAUSSA S.A.

ESTATUTO

En los autos caratulados "CUIJ N° 21-05203707-4 - Agro Causa S.A. s/Constitución de Sociedad", en trámite ante el Registro Público 1° Circunscripción Judicial de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Valeria Guadalupe Causa, nacida el 23 de enero del año mil novecientos ochenta y seis, argentina, soltera, apellido materno Cavaille, domiciliada en calle Berutti N° 1167 de la ciudad

de Esperanza, Provincia de Santa Fe, DNI N° 31.708.057, CUIT N° 27-31708057-9, profesión/ocupación empleada; Lorena Dolores Causa, nacida el 23 de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, soltera, argentina, apellido materno Cavolle, domiciliada en zona rural de la localidad de Soutomayor, Provincia de Santa Fe, DNI N° 33.149.169, CUIT N° 23-33149159-4, profesión/ocupación perito topo-cartógrafa; Diana María Causa, nacida el 01 de mayo del año mil novecientos noventa, soltera, argentina, apellido materno Cavaille, domiciliada en calle Juan de Garay N° 5535 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 35.139.652, CUIT N° 27-35139652-6, profesión/ocupación psicóloga; y Gustavo José Causa, nacido el 08 de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro, soltero, argentino, apellido materno Cavaille, domiciliado en calle Laprida N° 1386 de la ciudad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 37.404.930, CUIT N° 20-37404930-6, profesión/ocupación empleado.

2) Fecha de instrumento de constitución: 15/07/2020.

3) Denominación: AGRO CAUSSA S.A.

4) Domicilio Legal: en la localidad de Sarmiento, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19550, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: 1) Actividad Agropecuaria: la sociedad se dedicara a la explotación agrícola ganadera y forestal ;r general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubro: a) Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajera a pasturas, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y de té, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícola, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación, exporta consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales; agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos todos subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas: comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vino. 2) actividades de importación y exportación la sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación.

6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registra Público respectivo. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de os requisitos legales.

7) Capital Social: El capital social es de pesos quinientos mil (\$500.000-) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cincuenta (\$50) valor nominal cada una, con a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo de la Ley General de Sociedades N° 19.550..

8) Administración y Representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del

número miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, a deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporaran al directorio en el orden de su designación para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el da en que designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El Directorio en su primera reunión designará al presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos veinte mil su equivalente en títulos valores públicos, el que podrá asimismo prestarse con seguro de caución contratada con compañía de seguros habilitadas.

9) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. En caso de que por aumento de capital social queda incurso en las revisiones del artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Asamblea que así lo resolviere debe designar un Síndico Titular y uno Suplente, por el término de tres (3) años, sin necesidad d modificaciones del presente estatuto. El Síndico Suplente reemplazará al Titular en caso de renuncia, ausencia de impedimento de éste.

10) El domicilio legal de la Sociedad se establece en calle Laprida N° 1386 de la localidad de Sarmiento Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

11) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

12) Designación del Primer Directorio: Presidente y Director Titular Lorena Dolores Causa. Director Suplente: Gustavo José Causa. Santa Fe, 11 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 293 441267 Abr. 5

AGROFLY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto de La cesión de cuotas - modificación de la cláusula quinta y sexta del Contrato Social de AGROFLY S.R.L., a saber:

1) Cesión de cuotas: a) El señor Rolando Ricardo Oscar quién posee un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, lo que representa un total de ciento veinticinco mil pesos (\$125.000) cede, vende y transfiere a Riccardo Adriana María el total de un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales a su valor nominal, o sea a pesos ciento veinticinco mil (\$125.000).- b) Martiren Gustavo Darío, en carácter de socio de AGROFLY S.R.L., presta formal conformidad a la cesión que se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

II).- Modificación de la cláusula quinta del contrato social: El Capital Social asciende a la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de capital

de cien pesos (\$100) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma y proporción: Martiren Gustavo Darío, un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por un total de ciento veinticinco mil pesos (\$125.000), en proporción del cincuenta por ciento (50%) del total del capital, Riccardo Adriana María, un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por un total de ciento veinticinco mil pesos (\$125.000), en proporción del cincuenta por ciento (50%) del total del capital social.

III) Modificación de la cláusula sexta del contrato social:

a).- Renuncia Gerente: El señor Rolando Ricardo Oscar, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba, la que es aceptada por unanimidad.

b).- Designación de gerente: los socios por unanimidad resuelven designar en el cargo de Gerente de Agrofly S.R.L. a Martiren Gustavo Darío -La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Ordenamiento del texto del contrato social: En virtud de las modificaciones introducidas, los socios por unanimidad resuelven ordenar el texto del contrato social, que quedará redactado de la siguiente manera:

Razón Social y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "AGROFLY S.R.L." y tendrá su domicilio legal en 25 de Mayo N° 705 de la localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Código Postal 6009.-

Fecha de Constitución: 11 de Octubre de 2019.

Duración y Capital: La sociedad tendrá una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Martiren Gustavo Darío, un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por un total de ciento veinticinco mil pesos (\$125.000), en proporción del cincuenta por ciento (50%) del total del capital social que será integrado en efectivo, Riccardo Adriana María, un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por un total de ciento veinticinco mil pesos (\$125.000), en proporción del cincuenta por ciento (50%) del total del capital social que será integrado en efectivo.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al servicio de Fumigaciones Aéreas.

Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Martiren Gustavo Darío, designado como gerente; La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año se confeccionará un Balance General e Inventario de los negocios sociales.

Se informa que los CUIT de los socios son; Martiren Gustavo Darío: CUIT N° 20-14646202-3; y Riccardo Adriana María, CUIT N° 27-16628169-0 - Teodelina, 17 de Marzo de 2021.-

\$ 130 441279 Abr. 5

ALTURA WINES S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 17-02-2021, entre los Sres. Julio Héctor Magnani (DNI 17.444.172 - CUIT 20-17444172-4), argentino, nacido el 14-04-1965, casado, empresario, con domicilio en calle Viamonte 566 de Rosario; Roberto Germán Magnani (DNI 18.112.796 - CUIT 20-18112796-2), argentino, nacido el 01/11/1966, soltero, empresario, con domicilio en calle José Hernández 1052 de Rosario; Fernando Javier Lourido (DNI 29.001.565 - CUIT 20-29001565-1), argentino, nacido el 30/11/1981, casado, empresario, con domicilio en calle Pje. del Parque 218 de Rosario y Luciano Sebastián Espíndola (DNI 28.824.349 -DNI 20-28824349-3) argentino, nacido el 16/05/1981, soltero, empresario, con domicilio en calle Av. Caseros 105 Bis de Rosario, convienen en la constitución de Altura Wines S.A., con domicilio social en calle Oroño 102 Bis de Rosario, teniendo una duración de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: 1) La realización de servicios y eventos gastronómicos. 2) Ventas por mayor y menor de Alimentos y Bebidas con y sin alcohol. 3) Servicio de salón de fiestas, bares y restaurantes. 4) Servicio de cantina bailable y Discotecas. 5) Servicios de consultoría y asesoramiento a empresas o particulares para la organización y explicación de locales y eventos destinados al rubro gastronómico. 6) Producción de espectáculos públicos y números musicales en vivo. El capital social se fija en la suma de \$1.000.000 representado por 1.000 acciones de \$1.000 pesos, valor nominal cada una y se suscribe de la siguiente manera: Julio Héctor Magnani suscribe 250 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$1.000 de 1 voto por acción, monto de integración: \$62.500 en efectivo y el saldo en efectivo dentro de los dos años, Roberto Germán Magnani suscribe 250 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$1.000 de 1 voto por acción, monto de integración: \$62.500 en efectivo y el saldo en efectivo dentro de los dos años, Luciano Sebastián Espíndola suscribe 250 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$1.000 de 1 voto por acción, monto de integración: \$62.500 en efectivo y el saldo en efectivo dentro de los dos años y Fernando Javier Lourido suscribe 250 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$1.000 de 1 voto por acción, monto de integración: \$62.500 en efectivo y el saldo en efectivo dentro de los dos años. Designan para integrar el Directorio: Como presidente al Sr. Luciano Sebastián Espíndola (DNI 28.824.349), como Vicepresidente al Sr. Fernando Javier Lourido (DNI 29.001.565), como Director Titular al Sr. Roberto Germán Magnani y como Director Suplente al Sr. Julio Héctor Magnani (DNI 17.444.172), quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Jujuy 2378 de Rosario. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. La fiscalización estará a cargo de los accionistas. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Serán causales de disolución las previstas en el art. 94 de la Ley 19550 y la liquidación de la misma puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea. Rosario, 15 de marzo de 2021.

ARINCO S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: ARINCO S.R.L. Socios: Borgatello, Raúl Oscar, de nacionalidad argentino, estado civil casado, DNI. N° 10.865.963, CUIT 20-10865963-8, fecha de nacimiento 0610611953, profesión Ingeniero Civil, domicilio Pasco 268 de la ciudad de Rosario y Carcovich Pedro Carlos nacionalidad argentino, estado civil casado, DNI. N° 4.989.168, CUIT 20-0489168-8, fecha de nacimiento 02/09/1948, profesión Arquitecto, domicilio Montevideo 2471 de la ciudad de Rosario dice:

Modificación de la Cláusula Tercera: Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios. Debiendo inscribirse, en tal caso, en el Registro Público, es decir hasta el 01/11/2030.

Se informa además que en Asamblea Ordinaria de Accionistas (unánime) de fecha 10 de Noviembre de 2020 se ha decidido incrementar su Capital Social en la suma de pesos \$150.000,00.- (pesos ciento cincuenta mil) quedando el Capital Social en la suma de \$250.000,00(pesos doscientos cincuenta mil) al día de la fecha.

\$ 45 441186 Abr. 5

AUXILIO MI-RO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber: por instrumento privado del 23/12/2020 el Sr. José Peronace, italiano, nacido el 16/03/1934, D.N.I. N° 93.783.032, C.U.I.T. 20-93783032-8, comerciante, casado, con domicilio real en Rioja 224 de Capitán Bermúdez, Santa Fe, y Marcela Inés Pacheco argentina, nacida el 27/01/1967, D.N.I. N° 17.934.921, C.U.I.T. 27-17934921-9, soltera, comerciante, con domicilio real en Remedios de Escalada 187 de Capitán Bermúdez, Santa Fe, como únicos socios de Auxilio MI-RO S.R.L., cuyo contrato constitutivo fue inscripto en el Registro Público de Rosario, en Contratos al T° 143 F° 18188 N° 1820 el 23/12/1992, y último texto ordenado en Contratos al T° 169 F° 394 N° 104 el 28/01/2018, resolvieron: a) El Señor José Peronace; vende, cede y transfiere 15.000 cuotas sociales, que totalizan un capital de \$ 150000,- a la Señora Marcela Inés Pacheco.

\$ 45 441202 Abr. 5

BLOQUES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 02 de Febrero de 2021 se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Horacio Cudos, DNI 26.193.882; Vicepresidente: Jorge Gustavo Hatchondo, DNI 27.290.764; Directora suplente: María Paula Peña, DNI 22.296.692. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, su domicilio especial en la calle Rioja N° 1736 de Rosario, Provincia de Santa Fe, para todos los Directores.

\$ 45 441333 Abr. 5

BASCULAS MAGRIS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: BASCULAS MAGRIS S.A. s/Designación de autoridades, CU1J 21-05792581-4, Expediente 65/2021, en fecha 08 de Marzo de 2021, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

Se hace saber a terceros que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°21, de fecha 01 de Junio de 2020, se eligieron los integrantes del Directorio de Básculas Magris S.A., y mediante Acta de Directorio N° 62, de fecha 01 de Junio de 2020, se distribuyeron los cargos del mismo, el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Mario Luis MAGRIS, D.N.I. N° 13.099.907, Vice-Presidente: Omar Adolfo Peña, D.N.I. N° 10.408.938, Director Suplente: Olga Raquel Magris, D.N.I. N° 12.179.481.

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 08 días del mes de Marzo de 2021.- Dra. María Celeste Rosso, Juez.- Dra. María Julia Petracco, Secretaria.

\$ 45 441015 Abr. 5

BURSATIL X INVERSIONES S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos: BURSATIL X INVERSIONES S.A.S. 5/constitución, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Víctor Hugo Cantori, argentino, D.N.I. N° 29.351.440, CUIT N° 20-29351440-3, nacido el 18 de agosto de 1982, estado civil soltero, de profesión Asesor Financiero, domiciliado en calle Tucumán N° 1040, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25/11/2020 y anexo del 10/03/2021

3) Denominación social: "BRSATIL X INVERSIONES" S.A.S..

4) Domicilio y sede social: Bv. Ocampo N° 634 - Piso PB Dto. A, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de la siguiente actividad: La prestación de actividades de Agente Asesor Global de Inversión, de conformidad con lo que establece la Ley 26.831 y sus normas complementarias, suplementarias y accesorias, incluyendo, pero no limitándose a las normas de la Comisión Nacional de Valores. En tal sentido, la Sociedad podrá de manera habitual y profesional, prestar servicios de: I - Asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales; II - Gestión de órdenes de operaciones; III - Administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes, ya sea por medio de un ALyC y/o de intermediarios radicados en el exterior, siempre que se encuentren regulados por Comisiones de Valores u organismos de control y pertenezcan a países incluidos dentro del listado de países cooperadores en el artículo 20 del inciso b) Decreto 589/2013 - previa suscripción de los convenios respectivos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto mencionado.

7) Capital social: es de \$ 5.000.000.- (pesos cinco millones), representado por 5.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 Administrador Titular y 1 Administradora Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Administrador Titular: Víctor Hugo Cantori.

Administradora Suplente: María Mascotti, argentina, D.N.I. N° 29119817, CUIT N° 27-29119817-7, nacido el 19 de Octubre de 1981, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lavalle N° 1157, de la ciudad de Cañada de Gómez.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 441245 Abr. 5

COMBUSTIBLES DEL

PARANA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber por el término de ley, que mediante Acta de Directorio N°22 suscripto en fecha 09 de Abril de 2019, encontrándose presente el 100% del capital social, se ha dispuesto modificar y fijar nuevo domicilio social de Combustibles Del Paraná S.A. sito en calle Entre Ríos N° 1576 Piso 8º 'A' de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 441292 Abr. 5

BONUS

DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre: "BONUS DISTRIBUCIONES S.R.L."- 2) Constitución: 19/02/2021.- 3) Domicilio: Roma 814 de la ciudad de Villa Constitución, Santa Fe.- 4) Duración: Quince años a partir de la inscripción registral.- 5) Socios: Fabio Angel Marzetti, argentino, nacido el 01 de Octubre de 1968, D.N.I.: 20.515.025; CUIT: 20-20515025-1; casado en primeras nupcias con Liliana Adela Biggi, DNI: 17.070.014, domiciliado en calle Roma 814 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Eduardo Hernán Kolberg, argentino, nacido el 03 de Diciembre de 1962, D.N.I.: 16.535.329; CUIT: 20-16535329-4; casado en primeras nupcias con Mariela Vanesa Aseff, DNI: 24.210.447, domiciliado en calle Zараcondegui 81 Bis de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante.- 6) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de tercero y/o asociada con terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Distribución y comercialización minorista y/o mayorista de productos comestibles, de almacén, en forma directa o a través de supermercados, proveedurías y almacenes; como así también almacenar, comprar, congelar, fraccionar, elaborar, representar, exportar e importar, transportar y vender todo tipo de productos que habitualmente se comercializan en un supermercado; B) Compra, venta, distribución y comercialización de artículos de ferretería, sistemas de electricidad, maquinarias y equipos industriales, pudiendo importar o exportar todo tipo de materiales de ferretería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean

prohibidos por las leyes o este contrato. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 7) Capital: \$800.000 dividido en 8.000 cuotas de \$100 cada una y de un voto por cuota.- 8) Administración: Conjunta; por Socio Gerente, Fabio Angel Marzetti, argentino, nacido el 01 de Octubre de 1968, D.N.I.: 20.515.025; CUIT: 20-20515025-1; domiciliado en calle Roma 814 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y por Socio Gerente Eduardo Hernán Kolberg, argentino, nacido el 03 de Diciembre de 1962, D.N.I.: 16.535.329; CUIT: 20-16535329-4; domiciliado en calle Zaracondegui 81 Bis de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. 9) Fiscalización: A cargo de los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/12/ de cada año. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

\$ 60 441440 Abr. 5

COMERCIAL CAYRA S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Instrumento de reactivación: 18 de Agosto de 2020.

Integrantes de la sociedad: La Sra. Racca Patricia Raquel, de nacionalidad argentina, nacida el 22/08/59, de profesión comerciante, de estado civil divorciada mediante sentencia de divorcio N° 1523/03 realizada el 18 de Noviembre del 2003 en los Tribunales de la ciudad de Rosario, Poder Judicial N° 653, con domicilio en calle Vieytes N° 355 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 13.169.821, CUIT: 27-13169821-1; la Sra. Racca Susana Graciela, de nacionalidad argentina, nacida el 25/10/62, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Raúl Adolfo Bollini, con domicilio en calle Pje. Burmeister N° 3379, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 16.306.529, CUIT: 27-16306529-6; el Sr. Bollini Alejo, de nacionalidad argentino, nacido el 18/01/86, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 3276 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 32.078.151, CUIT: 20-32078151-6.

Razón Social: "COMERCIAL CAYRA S.R.L."

Domicilio Legal: Bv. Rondeau 1376, Rosario

Objeto Social: Comercialización por mayor y menor de artículos del hogar. Plazo de duración: 5 años desde su reconducción, hasta el 18/08/2025. Capital Social: \$ 600.000 (compuesto de 60.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente (Bollini Alejo).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 441454 Abr. 5

CONSTRUCTORA CREAR S.A.S.

ESTATUTO

- 1) Fecha del instrumento que dispone la constitución: 22/08/2020.
- 2) Socio: Joel Alexis Ribero, 34 años, estado civil, casado, argentino, de profesión constructor, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 1368 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, DNI N° 33.181.890, CUIL/CUIT/CDI N° 23-33181890-9.
- 3) Razón Social: CONSTRUCTORA CREAR S.A.S.
- 4) Domicilio y sede social en la localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: constructor y/o montajes industriales y/o construcción o fabricación de estructuras metálicas en general y/o construcción de viviendas y/o terminales portuarias y/o movimiento de suelo y/o construcción de estructuras de hormigón. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
- 6) Plazo de duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
- 7) El capital integrado asciende a la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000), integrando la cantidad de 300 acciones nominativas ordinarias, equivalentes a \$ 100 cada una, con derecho a 1 voto, integrando en efectivo el 25% (\$ 7.500), completando el saldo de \$ 22.500 en el plazo máximo de 2 años.
- 8) La administración estará a cargo de un Administrador Titular, persona humana, socio o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen un único socio esto ejercerá las atribuciones que la ley le atribuye a los órganos sociales, en tanto sean compatibles, incluida las de administración y representación legal. Al momento de constituirse la sociedad, quedó designado como Administrador titular y representante de la sociedad el Sr. Joel Alexis Ribera, DNI N° 34.181.890 y como administrador suplente el Sr. Nicanor Eloy Ribero, DNI N° 34.646.661, ambos fijando domicilio especial en Av. Pellegrini N° 1423, Of. 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 9) La sociedad Prescinde de órgano de fiscalización.
- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

SAN ROQUE
AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SAN ROQUE AGROPECUARIA S.R.L. S/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL - CUIJ 21-05204917-9" de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: 1) En fecha nueve de enero de dos mil veinte el Sr. Mario Luis Bourquín y la Señora Teresita Filomena Belluso han procedido a renunciar al usufructo sobre la totalidad de la participación social en SAN ROQUE AGROPECUARIA S.R.L., equivalente a 500 cuotas sociales de \$ 1.000,00 de valor nominal cada una, por lo que a partir de esa fecha revisten la propiedad plena de las mismas, sus hijos Gustavo Andrés. Bourquín y Glenda Ivón. Bourquín, quienes ostentaban en forma conjunta como nudos propietarios; 2) Asimismo, en el mismo acto, Gustavo Andrés. Bourquín y Glenda Ivón. Bourquín, han resuelto dividir el condominio sobre las referidas cuotas sociales, en partes iguales. 3) De acuerdo a lo señalado en 1) y 2), y conforme consta en el Acta de Reunión de socios llevada a cabo en fecha ocho de febrero de dos mil veinte, los socios de San Roque Agropecuaria S.R.L. han resuelto modificar la cláusula Cuarta del contrato social que queda redactada como sigue: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00), dividido en 1.000 (un mil) cuotas sociales de \$1.000,00 (PESOS UN MIL) cada una, que los socios suscriben como sigue: GUSTAVO ANDRÉS BOURQUÍN, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL) cada una, por un valor de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00); GLENDA IVÓN BOURQUÍN, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de \$1.000,00 (PESOS UN MIL) cada una, por un valor de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00); MARÍA DANIELA ALLAIO, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL) cada una, por un valor de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTAMIL (\$ 250.000,00); y JULIO CÉSAR ALLAIO, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL) cada una, por un valor de PESOS DOSCIENTOSCINCUENTA MIL (\$ 250.000,00). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado."

\$ 93 442699 Abr. 5

COMEXARG S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRARO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber la prórroga y modificación del contrato social de la firma Comexarg S.R.L. inscripta por ante el Registro Público de Rosario en fecha 09/12/2010, en Contratos al T° 161, Fº 31.8931 N° 2179, resueltas por unanimidad mediante acta de socios de fecha 02/12/2020, a saber: 1) Prórroga del plazo de duración de la sociedad por el término de 20 años más y modificación de

la cláusula tercera del estatuto; 2) Ampliación del objeto social y modificación de la cláusula cuarta del contrato social; 3) Aumento del capital social y modificación de la cláusula quinta; 4) Redacción del texto ordenado del estatuto, que en su parte pertinente se transcribe: "...Tercera: Duración: El término de duración se fija en 30 años contados a partir de su inscripción por ante el Registro Público, ósea que caducará el 09 de diciembre de 2040.- Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la prestación de servicios de a) Asesoramiento en comercio exterior; b) Gestiones de comercio exterior; c) Gestiones ante Organismo Público y Privados; d) Importaciones por cuenta propia y/o exportaciones por cuenta propia y/o de terceros; e) comercialización de fletes nacionales e internacionales y servicios conexos.- Quinta: Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones (\$2.000.000.-) dividido en 200.000 cuotas de \$10 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio Mario Héctor Marcucci Guma suscribe 50.000 cuotas, o sea la suma de \$500.000.-, que representan el 25% del capital social, de las cuales 1250 cuotas de \$10 cada una (\$12.500.-) ya se encuentran integradas, 12.188 cuotas de \$10 cada una (\$121.880.-) integra en éste acto en efectivo y el resto, esto es, 36.562 por un total de \$365.620 serán integrados dentro de los dos años de la fecha, también en efectivo; el socio Ignacio Marcucci Guma suscribe 150.000 cuotas, o sea la suma de \$1.500.000.-, que representan el 75% de capital social, de las cuales 3750 cuotas de \$10 cada una (\$37.500.-) ya se encuentran integradas, 36.562 cuotas de \$10 cada una (\$365.620.-) integra en éste acto en efectivo, y el resto, esto es 109.688 cuotas por un total de \$1.096.880.- serán integrados dentro de los dos años de la fecha, también en efectivo".

\$ 70 441251 Abr. 5
